



Consejo Económico y Social

Distr. general
21 de julio de 2016
Español
Original: inglés
Español, francés e inglés
únicamente

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud de los artículos 16 y 17 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Cuarto informe periódico que los Estados partes debían
presentar en 2014

República de Corea*

[Fecha de recepción: 2 de junio de 2016]

* El presente documento se publica sin haber sido objeto de revisión editorial oficial.

GE.16-12623 (EXT)



* 1 6 1 2 6 2 3 *

Se ruega reciclar 



Lista de siglas

AOD	asistencia oficial para el desarrollo
CAD/OCDE	Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
INB	ingreso nacional bruto
pymes	pequeñas y medianas empresas

1. El Gobierno de la República de Corea presenta este cuarto informe periódico sobre la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (en adelante, el Pacto) en virtud de sus artículos 16 y 17. En él se describen las medidas adoptadas entre 2009 y 2015 por el Gobierno de Corea para su aplicación, de conformidad con las directrices para la presentación de informes (E/C.12/2008/2) del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y en relación con la resolución 62/268 de la Asamblea General y las observaciones finales (E/C.12/KOR/CO/3) del Comité.
2. Teniendo en cuenta las limitaciones establecidas en la resolución 62/268 de la Asamblea General, el presente informe se ocupa sobre todo de las medidas para la aplicación del Pacto relacionadas con las recomendaciones formuladas por el Comité en sus observaciones finales sobre el tercer informe periódico.
3. La redacción del informe se llevó a cabo bajo la dirección del Ministerio de Justicia teniendo en cuenta los datos de los ministerios competentes y de conformidad con las directrices del Comité sobre la preparación de informes. El proyecto inicial así elaborado fue objeto de consultas con grupos de la sociedad civil en abril de 2015. Por su parte, el Ministerio de Justicia pidió a la Comisión Nacional de Derechos Humanos de la República de Corea que contribuyera al proyecto inicial de conformidad con el artículo 21 de la Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Dicha Comisión dio a conocer sus opiniones en el mes de junio. Tras examinar las observaciones realizadas por organizaciones de la sociedad civil y la Comisión Nacional de Derechos Humanos, los ministerios pertinentes revisaron el proyecto de texto inicial, incorporando algunas de las opiniones propuestas, y formularon la versión definitiva.

Marco general

Validez del Pacto

4. En lo que respecta a la recomendación 6 de las observaciones finales, en la Constitución de Corea se utiliza el término "ciudadanos". No obstante, en lo que se refiere a los derechos que son, por naturaleza, universalmente aplicables a las personas, el Tribunal Constitucional de Corea y los círculos académicos interpretan ese derecho como garantizado a todos sin ninguna distinción entre ciudadanos y extranjeros. Asimismo, si bien la Constitución no enumera todos los derechos del Pacto, el artículo 37 estipula que un derecho no puede ignorarse so pretexto de que no se enumera en la Constitución, lo que significa que los derechos fundamentales están garantizados aun cuando no se incluyan expresamente en la enumeración. Por otro lado, el Tribunal Constitucional considera que el "derecho a la dignidad inherente a la persona humana" es un derecho que solo se reconoce cuando así se especifica en la legislación. El "derecho a la seguridad social" consagrado en la Constitución se considera también como un derecho únicamente cuando se especifican en la legislación las cuestiones concretas referentes a ese derecho, como los requisitos necesarios y el alcance de los beneficiarios.
5. Las grandes causas judiciales de Corea relacionadas con la invocación de los derechos del Pacto son las siguientes:
 - En la primera de ellas, el Tribunal Constitucional declaró inconstitucional un reglamento del Ministerio de Trabajo en su decisión sobre el trato discriminatorio de los trabajadores que reciben capacitación laboral (Tribunal Constitucional, 30 de agosto de 2007, Decisión 2004Hunma670) invocando el "principio de no discriminación" establecido en virtud de los artículos 2 2), 2 1) y 4 del Pacto. El Tribunal reconoció que los trabajadores extranjeros que reciben capacitación laboral tienen derecho al trabajo y que se deben reconocer sus derechos como trabajadores.

- En la segunda, el Tribunal Constitucional dictó sentencia en una causa en la que el demandante alegó que el artículo 66 de la Ley de la Función Pública estaba en contradicción con el Pacto. El Tribunal estimó que las disposiciones jurídicas citadas no eran incompatibles con el Pacto (Tribunal Constitucional, 30 de agosto de 2007, Decisión 2003Hunba51).
- En la tercera, un recurso contencioso-administrativo de un tribunal de primera instancia relacionado con una orden de expulsión contra un trabajador extranjero que era el presidente de un sindicato de trabajadores extranjeros, el Tribunal dictó un fallo que reafirmó los derechos de los trabajadores extranjeros, citando el Pacto y otros instrumentos internacionales de derechos humanos. El Tribunal consideró que "sería legítimo admitir que los derechos básicos de los trabajadores, como el derecho a fundar sindicatos y a la negociación colectiva, se reconocen a los trabajadores extranjeros que están integrados en la sociedad coreana, de conformidad con el artículo 2 1) y el artículo 23 4) de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el artículo 5 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, el artículo 2 1) y el artículo 26 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el artículo 2 1) y el artículo 8 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales" (Tribunal Administrativo de Seúl, 15 de septiembre de 2011. Fallo 2011Guhap5094).

Institución nacional de derechos humanos

6. En respuesta a la recomendación 8, la Comisión Nacional de Derechos Humanos de la República de Corea recibió en marzo de 2013 facultades más amplias para investigar las violaciones de los derechos humanos en las escuelas y organizaciones relacionadas con los servicios públicos. Asimismo, con el fin de aumentar la competencia técnica de los comisionados, el nombramiento del Presidente de dicha Comisión debía examinarse en una audiencia de confirmación de la Asamblea Nacional. Con el fin de aumentar la eficacia de las recomendaciones de la Comisión, se estableció también un proceso en virtud del cual toda entidad que reciba una recomendación está obligada a notificar su plan de aplicación antes de transcurridos 90 días desde la fecha de recepción.

7. El número de miembros del personal de la Comisión ha subido de 164 en 2009 a 191 en 2014. Convencida de la importancia de aumentar la competencia técnica del personal en materia de derechos humanos, la Comisión mantiene también un proceso de contratación competitivo y abierto. En septiembre de 2014, elaboró un proyecto de ley sobre enmiendas parciales de la Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, que contenía normas explícitas sobre el proceso de elección y designación de candidatos, así como los criterios de examen y los requisitos exigidos para sus comisionados, en el que se recomendaba el proyecto de ley al Presidente de la Asamblea Nacional y al Primer Ministro. En enero de 2015, la Comisión recomendó al Presidente, al Presidente de la Asamblea Nacional y al Primer Ministro, que participaban en el nombramiento de los comisionados, las Directrices sobre el Nombramiento de Miembros de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de la República de Corea, en las que se instaba al establecimiento de los reglamentos internos pertinentes. Asimismo, de conformidad con sus propias normas internas promulgadas en diciembre de 2014, la Comisión convoca con tres meses de antelación las candidaturas para los puestos de comisionado vacantes, recibe las recomendaciones del público y las transmite a las instancias encargadas de los nombramientos. El proyecto de ley recomendado por la Comisión fue aprobado por la Asamblea Nacional y se promulgó en enero de 2016.

8. La Comisión se ha esforzado por promover los derechos reconocidos en el Pacto con las siguientes medidas: formular una recomendación normativa para garantizar a las madres adolescentes solteras el derecho a aprender; hacer un llamamiento contra toda

discriminación de las personas infectadas por el VIH en su opinión sobre el tratamiento de los reclusos con VIH; instar a la introducción de mejoras en el entorno de protección de la maternidad para lograr el equilibrio entre el trabajo y la vida familiar; reforzar los sistemas de servicio médico; prevenir el acoso sexual y prohibir la discriminación en sus recomendaciones normativas sobre la promoción de los derechos humanos de las mujeres en el ejército; presentar sugerencias normativas sobre la manera de mejorar el tratamiento de los trabajadores en las escuelas no reconocidas oficialmente y estabilizar el empleo de los profesores auxiliares de conversación de inglés con el fin de mejorar los derechos humanos de los trabajadores en situación irregular; formular recomendaciones sobre las condiciones de trabajo, en particular las relativas a la mejora del plan de Seguro de Indemnización por Accidentes Laborales y el aumento de la tasa de observancia de la norma sobre el salario mínimo; presentar una recomendación sobre la garantía de su derecho a la salud respetando el sistema de pensiones para personas de edad y construyendo un sistema de atención de la salud adaptado a las personas de edad; proponer una política sobre los derechos humanos de los trabajadores de edad en ocupaciones de guarda y control; y exigir la garantía de los derechos a la residencia y la atención médica, así como la aplicación de la política de empleo para las personas sin hogar.

Adhesión a las convenciones internacionales de derechos humanos

9. En las recomendaciones 36 y 38 de sus observaciones finales, el Comité alentó a Corea a examinar la posibilidad de ratificar el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares. Dado que en el Protocolo se prevé un proceso de comunicaciones individuales, el Gobierno ha puesto en marcha una investigación sobre la situación de los procedimientos de socorro internos en lo que respecta a los derechos consagrados en la Convención y las disposiciones jurídicas internas que deberían modificarse. En el caso de dicha Convención, su aplicación está estrechamente asociada con las políticas de inmigración, el bienestar social y el empleo y conllevaría también una carga financiera. Por ello, su ratificación resulta problemática en este momento. No obstante, se llevan a cabo medidas normativas más enérgicas para prohibir la discriminación contra los trabajadores migratorios sometidos a la jurisdicción del Gobierno coreano y para garantizar sus derechos laborales.

Artículo 2

Obligaciones generales para la aplicación del Pacto

Plan de Acción Nacional para la Protección y Promoción de los Derechos Humanos y Consejo Nacional de Política de Derechos Humanos

10. De conformidad con la recomendación del Comité sobre el Plan de Acción Nacional para la Protección y Promoción de los Derechos Humanos, el primero de estos planes se estableció en 2007, previo debate social sobre la cuestión. Una vez terminado el período de aplicación de cinco años previsto en el primer plan, se formuló también el segundo, correspondiente al período 2012-2016. Las recomendaciones de los órganos encargados de vigilar la aplicación de los tratados y el examen periódico universal (EPU) se examinan e incorporan como tareas normativas durante la redacción de dichos Planes.

11. El Consejo Nacional de Política de Derechos Humanos, presidido por el Ministro de Justicia, se estableció con el fin de elaborar y aplicar el Plan de Acción Nacional. Tras la evaluación de su aplicación en 2012, se ha instaurado un proceso para aumentar la objetividad de la evaluación del Comité Consultivo Popular desde la perspectiva de las partes interesadas e incorporar los resultados de esa evaluación en las políticas gubernamentales. Asimismo, los resultados del examen de los informes periódicos del

Estado parte y el EPU se notifican al Consejo, que examina los medios de aplicar las recomendaciones. Actualmente, el Gobierno está tratando de elaborar medidas para fortalecer su sistema de aplicación de las políticas de derechos humanos mediante debates en profundidad sobre planteamientos eficaces para llevar a cabo las recomendaciones y las políticas de derechos humanos de las Naciones Unidas e implicando más intensamente a la sociedad civil.

Asistencia oficial para el desarrollo

12. En respuesta a la recomendación 7, la República de Corea, país receptor de ayuda convertido en donante, promulgó una ley marco para alentar proyectos más sistemáticos de asistencia para el desarrollo y en 2010 se adhirió al Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (CAD/OCDE) y ha incrementado su asistencia de forma constante desde entonces. En 2014, Corea suministró ayuda por valor del 0,13% de su ingreso nacional bruto (INB), desglosada entre un 75,2% y un 24,8% de asistencia bilateral y multilateral y entre el 36,7% y el 63,3% de préstamos y donaciones, respectivamente. En cuanto al desglose por nivel de ingresos del país receptor, en 2014 el 34,8% del total de la asistencia bilateral se entregó a países de ingresos medianos bajos, el 38,8% a países menos adelantados y el 10% a países de ingresos medianos altos. En 2013, la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) ofrecida por el Gobierno alcanzó un total aproximado de 2,41 billones de won. En 2014, se llevaron a cabo proyectos por un valor de 2,26 billones de won, un 11% más que el año anterior. La AOD, si bien no alcanzó el 0,7% de su INB, creció rápidamente (312,8% en diez años), subiendo desde 435.700 millones en 2003 hasta 1,79 billones de won en 2012.

Prohibición de la discriminación

13. Se modificó la Ley de Prohibición de la Discriminación por Motivos de Edad en el Empleo y en la Promoción Laboral de las Personas de Edad, que prohíbe la discriminación por motivos de edad en todas las fases del empleo. Comenzó a aplicarse en marzo de 2009 en las fases de contratación y empleo, y en enero de 2010 en las demás fases. Con el fin de eliminar la discriminación por motivos de edad en las prácticas de contratación y empleo, se examinaron 7.365 convocatorias de empleo. Se descubrieron 248 infracciones, se formularon 134 advertencias y se expidieron 114 órdenes de rectificación.

14. En lo que respecta a la recomendación 9, el Gobierno ha realizado diversos estudios sobre casos legislativos de leyes generales contra la discriminación y su aplicación en la práctica. Está examinando la promulgación de esas medidas legislativas en el marco de las tareas normativas de la administración actual. No obstante, las persistentes controversias sociales sobre los motivos prohibidos de discriminación, etc., están retrasando el proceso legislativo.

Análisis y Evaluación de las Consecuencias en Función del Género y Presupuesto con Perspectiva de Género

15. En aplicación de la recomendación 11, se han introducido y aplicado el Análisis y Evaluación de las Consecuencias en Función del Género y los sistemas de presupuestación con perspectiva de género. Tras la entrada en vigor de la Ley de Análisis y Evaluación de las Consecuencias en Función del Género, en 2012, los organismos de la administración central y los gobiernos locales realizan actividades de análisis y evaluación cuando desean promulgar o modificar medidas legislativas y planes a mediano y largo plazo o proyectos importantes. El sistema de presupuestación con perspectiva de género garantiza la igualdad de prestaciones presupuestarias para los hombres y las mujeres, analizando por adelantado los efectos del presupuesto público en el género e incorporando los resultados en la presupuestación. La enmienda de la Ley Nacional de Finanzas en 2006 estableció una base

de un sistema que permitió presentar a la Asamblea Nacional el Presupuesto con Perspectiva de Género. El número de proyectos incluidos y la cuantía de la presupuestación con perspectiva de género han aumentado de forma constante. En el presupuesto anterior, el número de proyectos subió de 195 en 2010 a 343 en 2015, mientras que en el último hubo un crecimiento de 1,87 billones de won; durante el mismo período el presupuesto público subió de 7,31 billones a 26,62 billones de won, que representó un 6,9% del gasto total público en 2015. Además de ese crecimiento cuantitativo, se realizaron también esfuerzos por mejorar la calidad de la presupuestación con perspectiva de género. Los organismos encargados de la elaboración del presupuesto establecieron metas pertinentes de desempeño y adaptaron los criterios para la selección de los proyectos teniendo en cuenta la presupuestación con perspectiva de género a fin de lograr una mayor armonización con el análisis y evaluación. Asimismo, se realizaron actividades sistemáticas de concienciación sobre el género y se prepararon manuales de elaboración de presupuestos, que se distribuyeron al personal de los organismos para ayudarles en su preparación. A fin de resolver los problemas resultantes de la ausencia de un mecanismo de control al impulsar la presupuestación con perspectiva de género, en 2014 se estableció un órgano consultivo permanente dirigido por el Ministerio de Estrategia y Finanzas, con participación de otros ministerios competentes. Al revisarse la Ley de Finanzas Locales, en 2011, el Ministerio del Interior y el Ministerio de Igualdad de Género y Familia tomaron en 2012 la iniciativa de emprender un proyecto para hacer ver a los gobiernos locales la manera de elaborar presupuestos con perspectiva de género. Ese mismo año, se presentó a los consejos locales el Presupuesto con Perspectiva de Género para los Gobiernos Locales, el primero de este tipo, en el marco del Presupuesto Público con Perspectiva de Género de 2016, presentado en 2015; se incluyen 332 proyectos de los 43 organismos administrativos centrales, mientras que la cuantía del presupuesto alcanzó los 27,7 billones de won, un 5,8% más que el año anterior.

16. El análisis y la evaluación especial de las consecuencias en función del género puede llevarse a cabo en relación con una política específica en el ámbito de competencia de un organismo de la administración central o un gobierno local estrechamente relacionados con la mejora de la situación de la mujer. Se buscan las oportunidades de mejora normativa y se formulan las recomendaciones pertinentes a las instituciones correspondientes con el fin de mejorar las políticas con mayor eficacia. Con miras a contar con una base institucional, se ha constituido el Comité de Análisis y Evaluación de las Consecuencias en Función del Género, presidido por el Viceministro de Igualdad de Género y Familia, como mecanismo para recopilar las opiniones del personal sobre el terreno y de los expertos y, de ese modo, aumentar la eficacia del sistema. Los organismos de la administración central y los gobiernos locales designan también un oficial encargado del análisis y la evaluación para garantizar que se evalúen de manera más sistemática las consecuencias en función del género.

Educación en materia de derechos humanos

17. El tema de la educación encaminada a proteger a los niños y las mujeres se ha ampliado desde el acoso sexual (1999) y la trata de personas con fines de explotación sexual (2008) hasta la prevención de la violencia sexual (2013) y la violencia doméstica (2014); la mayor parte de esa educación se impartió en instituciones públicas. Desde 2013, con el fin de mejorar el acceso a la educación para el público en general, incluidos los empleados de las empresas del sector privado y los residentes de las aldeas rurales/pesqueras/forestales, se han enviado instructores en el marco del programa de educación preventiva sobre el programa de visitas. Además, las escuelas ofrecen educación sobre el género y los derechos humanos de los niños y adolescentes, y ha comenzado a funcionar el Centro de Sexualidad Juvenil.

18. Se imparte educación en materia de derechos humanos a los funcionarios pertinentes en relación con sus respectivos deberes no solo en la Comisión Nacional de Derechos Humanos, sino también en el Ministerio de Educación, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Defensa Nacional, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Salud y Bienestar, el Ministerio de Empleo y Trabajo, el Ministerio de Igualdad de Género y Familia, el Organismo Nacional de Policía, etc. Se están adoptando también medidas para fortalecer los conocimientos especializados de los magistrados del Tribunal a través de un grupo de estudio sobre las normas internacionales de derechos humanos. Dicho grupo organizó en 2013, en cooperación con su homólogo en el Ministerio de Justicia, un simposio sobre las normas internacionales de derechos humanos y la lucha contra la discriminación. Además, desde 2011 el Ministerio de Justicia patrocina concursos de tribunales simulados de derechos humanos internacionales con participación de alumnos universitarios y de posgrado.

Refugiados

19. En respuesta a la recomendación 10, el Gobierno promulgó en febrero de 2012 la Ley de Refugiados a fin de iniciar un proceso eficaz, justo y rápido de reconocimiento de la condición de refugiado, al tiempo que se garantiza a los refugiados el tratamiento dispuesto en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados. Para el examen de las apelaciones presentadas contra las decisiones de no reconocimiento, se estableció también el Comité de Refugiados, en el que se integran expertos civiles y funcionarios públicos de Asia, el Oriente Medio y Europa, que son las regiones de las que procede la mayoría de los solicitantes del estatuto de refugiado. El Comité examina la posibilidad de aceptar la solicitud objeto de apelación.

20. Además, la Ley de Refugiados establece el tratamiento que se debe dar a los solicitantes del estatuto de refugiado y sus familias, tales como el apoyo en concepto de costo de vida, vivienda y servicios médicos, así como la garantía de la educación. Así pues, una vez que los solicitantes del estatuto de refugiado piden asistencia, se evalúa la necesidad teniendo en cuenta sus circunstancias financieras y sus familiares a cargo, etc. antes de desembolsar una cuantía para sufragar los gastos de subsistencia. Se permite el empleo seis meses después de la fecha de solicitud de la condición de refugiado. El Centro de Apoyo a los Refugiados funciona desde febrero de 2014 y proporciona a los candidatos que se encuentran en la fase inicial de la comprobación de su situación apoyo para la residencia y la subsistencia. Se les ofrecen servicios de residencia, comidas que se seleccionan sobre la base de su nacionalidad y religión, así como capacitación para su adaptación en Corea, como enseñanza del idioma y conocimientos sobre el ordenamiento jurídico. También se incluyen en la asistencia el asesoramiento psicológico para la terapia de traumas, el examen médico y servicios médicos de emergencia, etc.

Mujeres inmigrantes por motivos de matrimonio

21. Para aplicar la recomendación 12, el Gobierno ha tratado de fortalecer la capacidad de mantenimiento de las mujeres inmigrantes por motivos de matrimonio. En enero de 2014 su número llegó a 240.000. En muchos casos, debido a los prejuicios raciales y culturales, parecían experimentar discordias familiares así como dificultades para criar a los hijos y disfrutar de una vida estable, por lo que, en 2006, 12 ministerios formularon colectivamente las Medidas de Apoyo para la Integración Social de las Familias de las Mujeres Inmigrantes por Matrimonio. En 2008 se aprobó la Ley de Apoyo a las Familias Multiculturales a fin de sentar una base jurídica para la asistencia.

22. Desde julio de 2009, a su llegada a Corea, las mujeres inmigrantes por motivos de matrimonio reciben información sobre los procesos para obtener la residencia permanente y la nacionalidad coreana, así como sobre la prevención de la violencia doméstica y los

organismos de socorro. También se les proporciona la información necesaria para asentarse en Corea, como conocimientos jurídicos básicos y orientación sobre la vida diaria. Desde octubre de 2010, con el fin de minimizar los posibles efectos colaterales para los matrimonios internacionales, los coreanos reciben formación sobre las instituciones y culturas de los países de sus cónyuges y el derecho matrimonial internacional. A través de los centros de apoyo a las familias multiculturales se prestan también servicios de enseñanza del idioma coreano y traducción/interpretación, enseñanza preparatoria para el matrimonio y sobre la integración familiar y formación profesional.

23. En virtud de las nuevas disposiciones del artículo 25 2) de la Ley de Control de la Inmigración, aprobada en abril de 2011, un cónyuge extranjero de un nacional coreano que participe en un juicio ante un tribunal, en la actividad de un organismo de investigación o en un procedimiento de recurso debido a la violencia doméstica está autorizado a permanecer en el país hasta la conclusión de dicho procedimiento. Incluso después de finalizado ese período, si se considera necesario para la recuperación de un perjuicio, etc., puede prorrogarse la estancia. En diciembre de 2011 se estableció un nuevo estatuto de residencia (F6) en calidad de inmigrante por matrimonio, que sentó las bases jurídicas para la concesión de una prórroga del plazo de estancia a los inmigrantes por matrimonio que están criando a hijos menores de edad a pesar de la rotura de sus relaciones conyugales y a quienes no pueden mantener relaciones matrimoniales debido al fallecimiento, desaparición o divorcio de sus cónyuges, pero consideran todavía necesario permanecer en el país. Asimismo, se permitió a los inmigrantes por matrimonio solicitar una prórroga de su estancia sin presentar certificados de buena conducta de sus cónyuges coreanos, ya que la disposición pertinente que exigía esa presentación se había derogado.

24. Entretanto, debido al aumento de la proporción de inmigrantes por matrimonio de larga duración, al determinar las necesidades normativas se está pasando del apoyo para la adaptación inicial a la asistencia para la búsqueda de empleo. En particular, dado el nivel de ingresos generalmente bajo de las familias multiculturales y los empleos de baja calidad conseguidos por dichos matrimonios de migrantes, cada vez es mayor la necesidad de asistencia para la actividad económica a fin de hacer posible la independencia económica de las familias multiculturales. El Gobierno les ofrece programas de orientación para su adaptación a la cultura coreana en el lugar de trabajo, información sobre las oportunidades de formación profesional, asistencia para la búsqueda de empleo y servicios de colocación laboral a través de los centros de apoyo a las familias multiculturales. Hasta 2014 se han llevado a cabo 1.460 programas de educación para facilitar el empleo de las mujeres inmigrantes por matrimonio, en los que han participado 13.858 migrantes. Además, el Ministerio de Igualdad de Género y Familia y el Ministerio de Empleo y Trabajo han colaborado para la designación de personal en los centros de empleo de lugares con gran proporción de mujeres inmigrantes por matrimonio para ayudarles en la búsqueda de empleos adecuados.

Cooperación internacional para el disfrute de los derechos sociales

25. Desde su adhesión al CAD/OCDE en 2009, Corea ha compartido su experiencia de desarrollo como país donante, firmemente empeñado en promover los derechos sociales en diversas esferas, entre ellas la ciencia y la tecnología, con miras a mejorar la calidad de vida en los países en desarrollo.

26. En abril de 2006, se firmó el Acuerdo de Asociación entre el Gobierno de la República de Corea y el PNUD, lo que dio lugar a la celebración de consultas periódicas sobre políticas y a la ejecución de proyectos de asociación conjuntos. En noviembre de 2009, se llegó a un acuerdo sobre el establecimiento del Centro de Políticas del PNUD en Seúl y el Fondo Fiduciario República de Corea-ODM/PNUD. En septiembre de 2013, las dos partes firmaron el acuerdo de cooperación entre la República de Corea y el PNUD en

favor de la Iniciativa Mundial Saemaul Undong, con el objetivo común de presentar un modelo universal de desarrollo rural para los países en desarrollo y aplicar mediante proyectos experimentales conjuntos. Se concluyó también el Acuerdo de Cooperación entre la República de Corea y el PNUD para la Igualdad de Género, en virtud del cual las dos partes comparten su experiencia de fomentar la igualdad de género al mismo tiempo que cooperan con el fin de crear capacidad para el empoderamiento y la igualdad de género.

Artículo 3

Igualdad de género

Medidas en favor de la igualdad de género

27. Con respecto a la recomendación 13, el Gobierno adoptó las siguientes medidas en favor de la igualdad de género.

a) *Mejora del Sistema de Registro de las Relaciones Familiares*

28. En respuesta a las críticas de que los certificados relativos a la propia identificación contienen mucha información que es fácilmente accesible, se están realizando esfuerzos para mejorar el actual Sistema de Registro de las Relaciones Familiares a fin de que los solicitantes de un certificado solo tengan que revelar la información mínima imprescindible. Los certificados presentarán por sistema solo un mínimo de información y los solicitantes podrán elegir las cuestiones que aparecerán reflejadas en un sistema de certificación recientemente propuesto. Con ese fin, en noviembre de 2014 se emitió una notificación anticipada sobre un proyecto de ley de revisión parcial de la Ley de Registro de las Relaciones Familiares, que la Asamblea Nacional aprobó en abril de 2016. Su aprobación contribuirá a reforzar la protección de la información personal de quienes se resisten a que se revele su identidad y su condición, con inclusión de las familias monoparentales y de quienes han realizado divorcios y adopciones, con lo que se aliviarían sus temores acerca de la violación de la privacidad, con los sufrimientos conexos.

b) *Medidas relacionadas con el equilibrio entre el trabajo y la vida familiar*

29. En marzo de 2006 se adoptaron medidas de acción afirmativa como medio de corregir las prácticas irracionales y discriminatorias de gestión de personal, cuyo ámbito de aplicación se ha ido ampliando desde entonces. En consecuencia, a partir de mayo de 2013 quedaron incluidas en el programa todas las instituciones públicas y las empresas de 500 o más empleados. Con miras a aumentar la proporción de mujeres empleadas y en cargos de gestión, en diciembre de 2013 se elevó la proporción de mujeres empleadas que da lugar a la aplicación de medidas de acción afirmativa. En octubre de 2014, se incorporaron las características de empleo sectoriales para mejorar el sistema. En enero de 2015 se introdujo el sistema de denuncia y descrédito para los propietarios de las empresas que no cumplen sus planes de acción afirmativa. Las empresas en las que se detectan resultados discriminatorios mediante el análisis de las promociones y contrataciones podrán recibir orientación sobre la igualdad de género, que se llevará a cabo en consonancia con los planes de aplicación. Además, se están realizando esfuerzos para facilitar el sistema de certificación de empresas que favorecen a la familia, mientras que se impulsa la difusión de la cultura de equilibrio entre el trabajo y la vida familiar, en colaboración con las organizaciones de la comunidad empresarial. (Véanse también otras medidas en los párrs. 6 a 51).

c) *Expansión de los servicios sociales para el cuidado de los niños*

30. El Gobierno proporciona información personalizada sobre los servicios de apoyo disponibles en los gobiernos central y local para cada etapa de la vida, desde el matrimonio, el embarazo y el parto, a la crianza de los hijos. En 2012 se puso también en marcha el servicio de portal Mom Plus, con el fin de mejorar el acceso a esa asistencia.

31. Durante el período que abarca este informe, el cuidado de los niños y los servicios de guardería se han ampliado enormemente gracias a los subsidios de guardería o para el cuidado del niño en el hogar, que desde marzo de 2013 se ofrecen para todos los niños de no más de 5 años. Todas las escuelas primarias y secundarias comenzaron a proporcionar comidas escolares en 2003. Además, las infraestructuras de servicios de guardería, como las guarderías públicas y privadas, se han reforzado considerablemente a fin de aumentar la accesibilidad y la comodidad para los padres que necesitan servicios de atención infantil. Teniendo en cuenta las diversas modalidades de empleo, como los empleos a tiempo parcial, el Gobierno tiene previsto ofrecer servicios de guardería a tiempo parcial, que permiten la utilización por horas de servicios de guardería en todo el país y a ampliar la prestación de servicios de guardería de horario prolongado, principalmente en las guarderías públicas.

Artículo 6 Derecho al trabajo

Aumento de la participación de las mujeres en el mercado laboral y promoción del empleo de los jóvenes

32. Con respecto a la aplicación de la recomendación 14, las iniciativas del Gobierno con el fin de crear empleos para mujeres, como el programa de equilibrio entre el trabajo y la vida familiar, se describen en el párrafo 46 y siguientes.

33. El Gobierno ha ampliado los nuevos centros de empleo para las mujeres. En junio de 2015 eran 147 y ofrecían servicios de asesoramiento en materia de empleo, educación y formación profesional, formación para la adaptación al empleo, colocación y gestión posterior al empleo. En 2015 aumentó (de tres a siete) el número de dichos centros orientados a la promoción de las perspectivas de carrera con el fin de ayudar a las mujeres a encontrar más oportunidades de trabajo decente ampliando la capacitación para la adquisición de aptitudes especializadas y basadas en las necesidades. Entretanto, los costos del equipo y las instalaciones se subvencionarán parcialmente para las pequeñas y medianas empresas (pymes), etc. que deseen establecer y gestionar centros de trabajo inteligentes, a fin de que las trabajadoras puedan aprovechar el tiempo y el dinero ahorrado en el desplazamiento hasta los servicios de atención infantil o autodesarrollo.

34. La tasa de empleo juvenil, a pesar de una tendencia constante al alza en la tasa de empleo global, ha disminuido como consecuencia del número cada vez mayor de jóvenes que siguen siendo económicamente inactivos debido a que continúan preparándose para su próxima escuela o el empleo. Hay un desajuste entre la demanda y la oferta de mano de obra, de manera que coexisten la escasez de empleo y la mano de obra, debido a las discrepancias entre los antecedentes o títulos académicos, etc. de los jóvenes que buscan empleo y las necesidades reales de los empleadores.

35. En un empeño colectivo con los ministerios competentes, el Gobierno elaboró en abril de 2014 las Medidas para el empleo de los adultos jóvenes con arreglo al ciclo de vida, que impulsan políticas de empleo juvenil adaptadas a las distintas fases de educación/capacitación, búsqueda de empleo y cambio de empleo/puesto de trabajo.

Medidas para reducir el desempleo

36. El Gobierno se esfuerza por impulsar el empleo de los grupos vulnerables. En lo que respecta a los programas de empleo directo en el marco de los programas gubernamentales de creación de empleo, en 2012 se fijó la meta de contratación de los grupos vulnerables, que exige que al menos el 70% de esos empleos sean ocupados por personas vulnerables. Esos grupos reciben también información pertinente sobre empleos y programas de bienestar de acuerdo con su edad, región, discapacidad, etc.

37. En particular, desde 2009 se lleva a cabo el Programa de Búsqueda Eficaz de Empleo, como medio de ofrecer servicios de empleo adaptados a las necesidades de las personas de bajos ingresos, que perciben no más de 150% del costo de vida mínimo, a fin de sacarles de la pobreza. El programa comenzó a incluir a los grupos vulnerables en 2010. El número de participantes en el programa se mantuvo en torno a 10.000 en la etapa inicial, pero ascendió rápidamente a unas 320.000 personas en 2014. En el mismo año, el 77,9% de ellas han conseguido empleo. Además, las personas vulnerables pueden acogerse también al Programa de Subsidio para la Promoción del Empleo. Si bien inicialmente se ofrecieron subsidios a los desempleados durante un período determinado, en 2011 se introdujeron mejoras para ampliar los subsidios a quienes terminan programas de apoyo al empleo, a fin de armonizar los servicios de apoyo al empleo y de formación profesional.

38. En cuanto a las personas de edad mediana y avanzada, en 2013 se modificó la Ley de Promoción del Empleo para las Personas de Edad para fijar en 60 años la edad de jubilación obligatoria. Las empresas que amplían la edad de jubilación a los 60 años, con el correspondiente ajuste de sus sistemas de salarios, antes de la aplicación de la Ley enmendada tienen derecho a más subvenciones públicas, incluido el subsidio para el sistema de salarios máximos. Para ayudar a las personas de edad jubiladas a encontrar otros puestos de trabajo rápidamente, se organizan servicios personalizados de asistencia laboral a través de centros que se ocupan del futuro laboral de las personas de edad mediana y avanzada. Las personas de edad que tienen dificultades para encontrar trabajo pueden recibir servicios de mediación laboral, principalmente para los empleos temporales y diarios. Al mismo tiempo, los profesionales jubilados con alto nivel de instrucción y que han trabajado con anterioridad en grandes empresas, etc. tienen la oportunidad de aplicar sus conocimientos y experiencias mediante actividades de contribución social. Pueden también trabajar como pasantes en las pymes en el marco de un programa de pasantías para personas de edad mediana y avanzada. Para perfeccionar sus aptitudes laborales, los empleados mayores de 50 años pueden recibir aprendizaje individualizado. Quienes prevén abandonar el empleo en un plazo de 180 días, en lugar de los 90 días anteriores, pueden ahora obtener beneficios en el marco del programa Tarjeta de Aprendizaje para el Futuro. Se han realizado proyectos piloto destinados a la Academia para Personas de Mediana Edad, y en el Centro Politécnico se han impartido cursos de capacitación para mejorar las aptitudes de la generación de la "explosión demográfica".

39. A fin de ayudar a los solicitantes de empleo a mejorar su empleabilidad, se ofrecen hasta 2 millones de won por persona como subsidio de capacitación para los desempleados y microempresarios. El sistema de capacitación individual se aplica a los desempleados que buscan empleos de breve duración y orientados a los servicios, pero se subvenciona también la capacitación a más largo plazo para las industrias nacionales fundamentales y estratégicas. En particular, en 2014 encontraron empleo más del 75% de quienes participaron al menos durante siete meses en actividades de capacitación para las industrias nacionales fundamentales y estratégicas.

40. Gracias a esas medidas normativas, la tasa de empleo subió del 64,6% en 2012 al 65,6% en 2014, mientras que la tasa de desempleo subió ligeramente, del 3,2% al 3,5% durante el mismo período. Más concretamente, durante el mismo período la tasa de empleo

de las personas de mediana edad (55 a 64 años de edad) y las mujeres —principales grupos destinatarios de la política de empleo— subió un 2,6% y un 1,4%, respectivamente.

Despido improcedente

41. El sistema de reparación por despido improcedente está reconocido en la Ley de Normas Laborales desde su promulgación, y tiene como objetivo ofrecer a los trabajadores un medio de reparación en caso de despido unilateral e improcedente por parte de los empleadores. Hasta 2007, se presentaron solicitudes de reparación por dos vías, a través de las oficinas laborales locales o de la Comisión de Relaciones Laborales. Sin embargo, desde entonces se ha aplicado un sistema unificado, que permite a la Comisión de Relaciones Laborales dictar órdenes de reparación. Como medida para garantizar la eficacia de dichas órdenes, se ha introducido un cargo para garantizar el cumplimiento. El incumplimiento de una orden de reparación entrañará sanciones penales.

Formación profesional

42. Consciente de que la baja tasa de empleo de los jóvenes se debe en parte a una educación y una formación profesional que no reflejan las necesidades reales, el Gobierno impulsa desde septiembre de 2013 el sistema dual de trabajo y estudio, para que las propias empresas puedan participar directamente en el fomento de los recursos humanos. En el marco de este nuevo sistema de educación y formación, las empresas contratan a solicitantes de empleo jóvenes y les ofrecen capacitación teórica y práctica. Los trabajadores en fase de aprendizaje reciben un salario mínimo y la misma protección jurídica que otros trabajadores en general en lo que respecta a las condiciones de trabajo y la cobertura del Seguro de Indemnización por Accidentes Laborales, etc.

43. Además, se presta apoyo a los empleadores que ofrecen a sus empleados formación y posibilidades de contratación, así como a los trabajadores que deciden tomar cursos de formación para su propio desarrollo. Los empleadores pueden encargarse ellos mismos de la capacitación de los empleados o confiarla a entidades externas. El costo de esa capacitación será subvencionado parcialmente por el Gobierno.

44. La tasa de participación de los trabajadores en la capacitación en las pymes es inferior a la cifra comparable en las grandes empresas. Para colmar esta laguna en la capacitación, se han puesto en marcha programas de asistencia adaptados a las pymes, como el Consorcio para el Programa de Fomento de la Capacidad para el Desarrollo de los Recursos Humanos y las actividades de apoyo para el mejoramiento de las aptitudes laborales básicas de las pymes. En el mismo sentido, en 2014 se elevó también el nivel de apoyo para aliviar la carga de las pymes.

45. El Gobierno ayuda también a los trabajadores directamente en sus actividades de capacitación subvencionando parcialmente el gasto de su participación en los cursos elegidos por ellos. Pueden recibir esa asistencia los trabajadores de los grupos vulnerables que consideren difícil recibir capacitación de sus propios empleadores. Hasta 2013 se llevó a cabo un programa de préstamos para sufragar los gastos de escolarización y capacitación de los trabajadores con cargo al seguro de empleo. En 2014, esa iniciativa se integró en un programa de préstamos para el pago de las tasas escolares ofrecido por la Fundación de Ayuda a los Estudiantes de Corea. Los trabajadores suelen preferir la capacitación de breve duración por considerar que una capacitación a largo plazo puede representar una carga excesiva para sus medios de subsistencia. Dado que ello obstaculiza la participación en cursos de calidad, se ofrecen préstamos para sufragar los gastos de subsistencia con el fin de ayudar a los trabajadores no fijos y personas desempleadas con experiencia laboral anterior.

46. En los próximos años, las políticas gubernamentales se orientarán a ampliar el apoyo a la mejora de las aptitudes de los trabajadores actualmente empleados, ofreciendo capacitación a personas de mediana edad y edad avanzada que necesitan ayuda sistemática para cambiar de empleo y buscar trabajo, impartiendo capacitación a trabajadores jóvenes que desean estudiar y trabajar al mismo tiempo y ofreciendo asistencia prioritaria para la adquisición de aptitudes avanzadas. En particular, se reorganizarán los cursos de formación profesional para las personas actualmente empleadas teniendo en cuenta las Normas Nacionales de Competencia para garantizar una mejor correspondencia entre la formación profesional y las necesidades laborales.

Artículo 7

Condiciones de trabajo

Salario mínimo (recomendación 16)

47. En el párrafo 121 del tercer informe periódico se describe el proceso de determinación del salario mínimo. Este se aplica de manera universal, con las siguientes salvedades: empresas que dan empleo únicamente a familiares que viven junto con el empleador; personas empleadas en tareas domésticas; y gente de mar sujeta a la Ley de la Gente de Mar y propietarios de buques que dan empleo a esas personas. Desde 2013, el Ministro de Empleo y Trabajo ha instado al Consejo del Salario Mínimo a fijar un nivel mínimo razonable, teniendo en cuenta la tasa de crecimiento económico y de inflación, y de esa manera mejorar la distribución de los ingresos. Se incluyen en el salario mínimo los salarios o subvenciones pagados de manera periódica y uniforme, una o más veces al mes, por un trabajo determinado. Por ello, no se incluye en él el costo del alojamiento ni el de las comidas. No obstante, si se llega a un acuerdo entre un empleador y un trabajador, dicho costo puede deducirse del salario. El proyecto de ley mencionado en la recomendación 16, pendiente ante la Asamblea Nacional desde 2009, que se había propuesto con el fin de permitir la deducción del costo del alojamiento y las comidas del salario mínimo, fue rechazado.

48. El cumplimiento de las normas sobre el salario mínimo forma parte de la lista de comprobación obligatoria durante la inspección laboral del lugar de trabajo. Dado que las empresas que emplean a trabajadores adolescentes a tiempo parcial suelen cometer infracciones con frecuencia, se organizan en esos lugares asociaciones para la protección de las condiciones laborales de los trabajadores jóvenes, en las que participan profesionales retirados del sector privado, como antiguos maestros, encargados de recursos humanos y abogados laboristas. Intervienen también adolescentes de los grupos homólogos con el fin de realizar actividades de publicidad. Se están realizando esfuerzos por establecer una cultura de aplicación del salario mínimo mediante campañas y sesiones de consulta con asociaciones industriales y compañías concesionarias. Se han creado centros de presentación de denuncias para los trabajadores jóvenes a tiempo parcial en las principales escuelas de nivel superior, universidades y organizaciones juveniles, al mismo tiempo que se han establecido líneas de asistencia telefónica y a través de la web.

49. De conformidad con la Ley del Salario Mínimo, un empleador que no respeta las normas sobre el salario mínimo puede ser sancionado con prisión de no más de tres años o una multa no superior a los 20 millones de won. No obstante, dado que los procedimientos judiciales suelen requerir largo tiempo y la cuantía de la multa realmente pagada es pequeña, muchos empleadores suelen hacer caso omiso de la ley y solo adoptan medidas correctivas si se descubre la infracción. En consecuencia, se está preparando una enmienda de la Ley, a fin de permitir la imposición inmediata de una multa a los infractores y de esa manera lograr una mayor eficacia de las sanciones.

Condiciones de trabajo y equilibrio entre el trabajo y la vida familiar (recomendación 13)

50. La brecha de género en el empleo en la República de Corea se debe sobre todo a que la mayor parte de la carga del parto y la crianza de los hijos recae sobre las mujeres. En consecuencia, es más probable que ellas tengan que abandonar el mercado de trabajo o interrumpir su carrera y, posteriormente, conformarse con empleos de menor calidad.

51. La Ley de Igualdad en el Empleo fue reemplazada en 2007 por la Ley de Igualdad de Oportunidades en el Empleo y de Asistencia al Equilibrio entre el Trabajo y la Vida Familiar, más amplia. En febrero de 2014 el Gobierno intensificó sus iniciativas normativas para lograr el equilibrio entre el trabajo y la vida familiar con medidas gubernamentales para ayudar a las mujeres a seguir trabajando.

52. De conformidad con el sistema de licencia para el cuidado de los hijos, tanto los hombres como las mujeres tienen derecho a tomar un año de licencia. La edad de los niños a los que podían aplicarse esas medidas subió de no más de 3 años a no más de 6 años en 2010 y de nuevo a no más de 8 años en 2014, a fin de permitir a los padres utilizar la licencia en el momento en que resulte más necesaria. En 2011, la prestación en concepto de licencia para el cuidado de los hijos pagada a los trabajadores con cargo al seguro de desempleo subió de 500.000 won al mes al 40% de su salario normal, hasta un máximo de 1 millón de won mensual. Asimismo, si una empresa contrata a un trabajador para cubrir una suplencia, el subsidio para el mantenimiento del empleo del trabajador con licencia para el cuidado de los hijos ha subido de 200.000 won a 300.000 won mensuales en el caso de las grandes empresas y de 400.000 a 600.000 won mensuales en las pymes.

53. En 2008 se introdujo el sistema de reducción de los horarios de trabajo para el cuidado de los hijos, que permite a los padres seguir trabajando, pero con horario reducido, en vez de tomar una licencia con ese fin, y de esa manera cuidar a los hijos y trabajar al mismo tiempo.

54. Para contribuir a la instalación de servicios de guardería en el lugar de trabajo y, en particular, ayudar a las pymes a establecer y utilizar conjuntamente las guarderías de la empresa, se ofrece un total de hasta 1.500 millones de won en concepto de asistencia financiera para el establecimiento de guarderías colectivas de varias pymes y guarderías en régimen de cooperativa en los complejos industriales.

55. Como consecuencia de esas políticas, la participación de la mujer en la fuerza de trabajo subió del 53,9% en 2009 al 57,9% en 2015, al mismo tiempo que su tasa de empleo registra una tendencia ascendente desde el 52,2% hasta el 55,7%. El Gobierno tiene un plan para alentar a los hombres a tomar la licencia para el cuidado de los hijos con el fin de mitigar la carga que la crianza representa para las mujeres y ayudar a estas a evitar interrupciones de su carrera profesional. Con ese fin, desde comienzos de octubre de 2014, si ambos progenitores toman la licencia para el cuidado del mismo hijo, la cuantía de la prestación mensual con ese fin se ha elevado, en el caso del segundo progenitor, del 40% al 100% de su salario normal. Asimismo el período autorizado para la reducción del horario de trabajo va a pasar de uno a dos años y va a aumentar la cuantía de la prestación para el cuidado de los hijos pagada con cargo al seguro de empleo durante ese período.

Principio de igualdad de remuneración por trabajo igual valor e iniciativas en favor de los trabajadores no fijos

56. Para cerrar la brecha salarial entre hombres y mujeres, la discriminación está prohibida en virtud de la ley y se están adoptando medidas de orientación e inspección con el fin de mejorar las condiciones de empleo de la mujer. Si bien la brecha se está reduciendo gradualmente, en 2014 había una diferencia del 37%, lo que indica que la diferencia continúa siendo significativa.

57. Con respecto a la recomendación 15, el Gobierno ha adoptado medidas amplias sobre los trabajadores no fijos para renovar su política de no discriminación.

58. Con el fin de prohibir la discriminación indebida contra los trabajadores con contrato de plazo fijo, a tiempo parcial y subcontratados por agencias y combatir la discriminación, se está poniendo en práctica un sistema de corrección de la discriminación. En respuesta al problema de la escasa utilización del sistema y la baja tasa de aceptación, en agosto de 2012 se autorizó a los inspectores de trabajo a solicitar reparación sin necesidad de solicitud previa del trabajador si, durante la inspección del lugar de trabajo, consideraban que un empleador había incurrido en trato discriminatorio. Si el empleador no responde a la solicitud de reparación, los hechos se notificarán a la Comisión de Relaciones Laborales. El proceso que se iniciará a continuación deberá corresponderse con el que se adopta cuando un trabajador solicita reparación. En septiembre de 2014, la Comisión de Relaciones Laborales recibió autorización para ordenar la indemnización en caso de discriminación intencionada y repetida por un total que podría ser hasta tres veces superior al daño. Una vez confirmada la orden de rectificación, el inspector de trabajo puede ampliar la investigación para incluir la discriminación contra otros trabajadores no fijos en el mismo puesto de trabajo en una determinada empresa, además de los trabajadores afectados por la orden. Si se detecta una discriminación, se solicitará reparación. Si se considera que la discriminación puede atribuirse a factores institucionales, la orden de rectificación puede incluir una orden de mejora institucional, por ejemplo, la modificación del reglamento laboral y el convenio colectivo, etc. Inspecciones intensivas realizadas en empresas con un gran número de trabajadores no fijos, en su mayoría trabajadores con contratos de una duración determinada, han revelado 108 casos de discriminación en 2012, 131 en 2013 y 60 en 2014; en todos esos casos se ofreció orientación correctiva.

59. Las Medidas Amplias para los Trabajadores No Fijos, preparadas por los ministerios competentes en septiembre de 2011, tenían como objetivo garantizar la flexibilidad en la gestión de los recursos humanos por parte de las empresas al mismo tiempo que se elimina la discriminación indebida contra los trabajadores no fijos que realizan un trabajo idéntico o similar al de los trabajadores fijos, así como reforzar la red de seguridad social y las prestaciones de bienestar para los trabajadores con salarios bajos. Para ello, en febrero de 2012 se modificaron ocho leyes.

60. En 2012 los trabajadores de reparto y conductores subcontratados por agencias pudieron acogerse al Seguro de Indemnización por Accidentes Laborales. Para que el sector público tomara la iniciativa en la protección de los trabajadores no fijos, se formularon las Medidas para la Protección de los Trabajadores No Fijos del Sector Público y 31.000 trabajadores no fijos se convirtieron en trabajadores fijos. Tras la redacción de las Directrices contra las prácticas discriminatorias por tipo de empleo, en noviembre de 2011, se han dado instrucciones a las compañías que emplean un gran número de trabajadores no fijos para que las apliquen. Con el fin de eliminar las lagunas en la protección del seguro social, desde febrero de 2012 el Gobierno promueve un programa de subsidios de seguro social para los trabajadores con salarios bajos que ganan menos de 1,25 millones de won al mes en un lugar de trabajo con menos de diez empleados.

61. Como consecuencia de la aplicación de ese sistema de corrección de la discriminación y con arreglo a las orientaciones y las actividades de supervisión, parece que la discriminación contra los trabajadores no fijos ha disminuido y que sus condiciones de trabajo han mejorado. En los últimos años, el salario horario total de los trabajadores no fijos en comparación con el de los trabajadores fijos ha ido en aumento. También ha aumentado la cifra comparable, previo ajuste de las diferencias por razón de género, edad, antecedentes académicos, número de años de servicio ininterrumpido, tipo de ocupación, etc.

62. El Gobierno ha elaborado las Directrices sobre la seguridad en el empleo de los trabajadores con contrato de plazo fijo, que alientan la conversión de los trabajadores no fijos que realizan labores de carácter continuado y permanente en trabajadores fijos con el fin de establecer prácticas que permitan salvaguardar la seguridad en el empleo de los trabajadores con contratos de plazo fijo. Tiene previsto alentar a las compañías a emplear a estos trabajadores a fin de cumplir el acuerdo sobre las Directrices y ofrecer una subvención equivalente al costo de la conversión de los trabajadores con contrato de plazo fijo y de agencia así como administradores de seguridad e higiene en trabajadores fijos, a partir de 2015. En virtud de ese plan, el 50% del salario incremental por persona resultante de dicha modificación se subvencionará durante un año.

63. En un caso relacionado con el cumplimiento de la obligación de convertir a un trabajador no fijo en trabajador fijo una vez vencido el contrato laboral de dos años, el tribunal dictaminó que la decisión del empleador de no renovar el contrato sin motivos justificables, cuando la fijación de las condiciones se consideraba como mero trámite, era inválida por constituir un despido improcedente (Tribunal Supremo, 14 de abril de 2011, Doo 2007 Fallo 1729). Los trabajadores cuya renovación del contrato laboral se rechace injustificadamente tienen derecho a solicitar reparación de sus derechos presentando una solicitud de recurso por despido improcedente ante la Comisión de Relaciones Laborales o iniciando un juicio de nulidad del despido, etc.

Acoso sexual en el lugar de trabajo (recomendación 17)

64. La tipificación como delito del acoso sexual en el lugar de trabajo requiere la revisión de las leyes pertinentes, lo que presupone una consideración atenta sobre sus diferentes tipos y la sanción por otros actos delictivos. A pesar de ello, con fines de prevención, el Gobierno ha aprobado medidas legislativas contra el acoso sexual y ordenado a los empleadores que ofrezcan educación preventiva, al mismo tiempo que tramita solicitudes y realiza actividades de orientación e inspección para mejorar las condiciones de empleo de la mujer. En 2014, se institucionalizó la obligación de los empleadores de recibir educación preventiva sobre el acoso sexual. En 2012 se estableció un servicio telefónico directo para la denuncia de casos de acoso sexual en el lugar de trabajo, se autorizó la presentación de denuncias a través de aplicaciones móviles y se enviaron gratuitamente especialistas en educación preventiva sobre el acoso sexual a los lugares de trabajo con menos de 30 empleados.

65. La Comisión Nacional de Derechos Humanos se ocupa de las investigaciones sobre los casos de acoso sexual y las medidas de reparación. Una vez que considera que se ha planteado un caso válido de acoso sexual, recomienda a los autores recibir educación especial sobre los derechos humanos, pide a las instituciones a las que pertenecen que adopten medidas disciplinarias e indemniza a las víctimas por los daños sufridos. Insta también a esas instituciones o a los ministerios competentes a aprobar las medidas necesarias para impedir la reincidencia. Si la recomendación de la Comisión sobre los recursos por acoso sexual no se acepta, se publica en los medios la información pertinente, si la víctima da su consentimiento, o se ofrece apoyo a la víctima, en caso necesario, para obtener asistencia letrada. Se publicaron y distribuyeron la Jurisprudencia sobre denuncias de acoso sexual (2007, 2009, 2010 y 2011) y el Libro blanco sobre denuncias de acoso sexual (2012), con el fin de establecer criterios y condiciones sobre lo que constituye acoso sexual y lograr una mayor conciencia social.

Entorno laboral

66. En lo que respecta a la recomendación 18, en la que se pide la adopción de medidas para reducir los accidentes laborales, se ha reforzado el personal de supervisión de la seguridad laboral. Como consecuencia de esta iniciativa emprendida en 2009, el número de

supervisores de seguridad laboral ha aumentado un 22%, mientras que la tasa de accidentes laborales había disminuido un 24% en 2014.

67. Con el fin de aumentar la seguridad de los trabajadores y su conocimiento sobre las cuestiones relacionadas con la seguridad y la salud, en los cinco últimos años se ha impartido educación a 4.300.317 personas a través de diversos programas, como los de educación regional especializada, educación sobre seguridad e higiene en el hogar, educación móvil sobre seguridad e higiene y educación sobre seguridad e higiene para los trabajadores extranjeros. En 2011 se estableció el Sistema de Educación Básica sobre Seguridad e Higiene para el sector de la construcción, a través del cual 1.449.364 trabajadores de ese sector recibieron educación para finales de 2014. El Gobierno tiene previsto modificar el centro de atención de la educación sobre seguridad e higiene en el lugar de trabajo, pasando de la teoría a ejercicios prácticos y estudios de casos, aumentar la calidad de la educación y obligar a los lugares de trabajo pequeños con menos de 50 empleados en seis categorías de empresas especialmente expuestas a accidentes en el sector de los servicios a impartir educación. Actualmente, el Gobierno está contribuyendo a la prevención de accidentes en el lugar de trabajo mediante un programa de orientación técnica que recurre a las instituciones privadas especializadas en prevención de accidentes para lugares de trabajo pequeños con menos de 50 empleados, prestando especial atención a las empresas con mayor riesgo de accidentes, las obras de construcción con proyectos valorados en menos de 300 millones de won y los proveedores de servicios en las categorías de empresas vulnerables.

68. En cuanto a los diferentes sectores industriales, los constructores navales con 100 o más empleados se vieron obligados en 2011 a preparar y realizar planes de aplicación de medidas de seguridad e higiene basados en las características de su lugar de trabajo. De acuerdo con este nuevo sistema, el Ministerio de Empleo y Trabajo comprueba y evalúa su progreso en la aplicación e incluye a las empresas en planes diferenciados de gestión de acuerdo con sus calificaciones. En 2015 se ha pedido a los contratistas que mejoren la gestión de la seguridad de los trabajadores de sus subcontratistas. En las manufacturas, la maquinaria y el equipo más expuestos a riesgos y accidentes se dividen en la fase de diseño y la de utilización, que luego son objeto de certificación e inspección como medio de reducir los accidentes laborales. A partir de 2013 se han asignado supervisores encargados expresamente de gestionar en forma intensiva los lugares de trabajo de alto riesgo y de mediano o gran tamaño. Hay 10.000 emplazamientos destinatarios, incluidos los que manejan un gran volumen de materiales químicos, los lugares de construcción y las empresas muy expuestas a accidentes mortales, como las que utilizan grúas, o los lugares donde se utiliza abundante maquinaria. El análisis de los accidentes ocurridos en los lugares de trabajo reveló que, solo en el año 2014, los desastres debidos a accidentes disminuyeron un 13,7%.

69. Dado que los trabajadores extranjeros son contratados principalmente por pequeñas empresas y tienen dificultades de comunicación, es más probable que sufran accidentes laborales. Por ello, el Organismo de Seguridad e Higiene en el Trabajo elaboró en 2012 las Medidas para la prevención de accidentes laborales de los trabajadores extranjeros, que ofrecen a los lugares de trabajo que dan empleo a trabajadores extranjeros servicios de orientación e inspección, material de interés y educación en las aulas. No obstante, la falta de armonización entre esa educación y el Sistema de Permisos de Empleo y los órganos encargados de su aplicación merma la eficacia de tales esfuerzos, y en consecuencia esa educación sobre la seguridad e higiene en el trabajo resulta superficial. Para abordar esos problemas, el Gobierno elaboró en mayo de 2014 las Medidas para la Prevención de Accidentes Laborales, lo que permitió armonizar e integrar considerablemente las políticas nacionales sobre seguridad e higiene en el trabajo con el sistema de permisos de empleo y establecer vínculos entre los organismos encargados de la aplicación. De conformidad con esas medidas, los lugares de trabajo que cuentan con empleados extranjeros pueden

disfrutar de amplios beneficios gracias a los programas de apoyo técnico y financiero, ya que merecen consideración prioritaria en la selección de los receptores de apoyo técnico. Además, se han realizado actividades de formación sobre seguridad e higiene en el trabajo orientadas a la práctica, con mayor atención a la formación sobre el terreno. Unos 50 tipos de materiales en 13 idiomas sobre seguridad e higiene destinados a los medios de comunicación se distribuyen entre las organizaciones relacionadas con el empleo de trabajadores extranjeros, al tiempo que se anima a los propios trabajadores extranjeros a hacer mayor uso de los centros de atención de la salud.

70. La Ley de Normas Laborales prohíbe la discriminación por motivos de nacionalidad y establece disposiciones sobre posibles recursos para lograr la aplicación de los derechos de los trabajadores, incluidos los relativos a la prohibición del trabajo forzado, la exclusión de la explotación indirecta y el pago en efectivo o en objetos de valor. Los trabajadores extranjeros pueden obtener reparación en caso de infracción de sus derechos mediante una solicitud presentada ante una oficina local de trabajo.

Artículo 8

Derechos laborales básicos

71. Las mujeres tienen garantizados los derechos laborales básicos en virtud de la Constitución y otras leyes pertinentes. En lo que respecta a los derechos de los funcionarios públicos y maestros a fundar sindicatos, se han dado ya respuestas en los párrafos 149 a 160 del tercer informe periódico.

72. Con respecto a las recomendaciones 19 y 20, la disposición que imponía un cauce único de negociación colectiva para los maestros quedó derogada el 1 de enero de 2010, lo que permite a los respectivos sindicatos de maestros entablar sus propias negociaciones colectivas. En cuanto al llamamiento del Comité para que Corea ratifique el Convenio de la OIT sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, etc., el Gobierno y la OIT mantienen todavía opiniones diferentes acerca de si las instituciones jurídicas de Corea están en consonancia con los convenios de la OIT, en particular en lo que respecta a la posibilidad de los funcionarios públicos de crear un sindicato así como el derecho de sindicación de las personas desempleadas. Por ello, es difícil ahora proceder a la ratificación.

Derecho a fundar sindicatos y a la negociación entre los trabajadores y la administración de las empresas

73. Tras la enmienda de la Ley de Sindicatos y Relaciones Laborales en 2010, se autorizó el establecimiento de múltiples sindicatos en un lugar de trabajo, al mismo tiempo que se autorizó la unificación de las actividades de negociación. Esta unificación debe llevarse a cabo de forma autónoma inicialmente. Si esos esfuerzos fracasan, el sindicato mayoritario se convierte en el representante en las negociaciones. Si no hay un sindicato mayoritario, se constituye un sindicato encargado de la negociación. Los representantes de este y el empleador deben atenerse a los requisitos de representación equitativa con el fin de impedir la discriminación contra los sindicatos minoritarios. Si bien había controversias acerca de si la unificación de la negociación vulneraba los derechos de negociación de los sindicatos minoritarios, el Tribunal Constitucional declaró constitucional ese sistema en 2012 (Tribunal Constitucional, 24 de abril de 2012. Decisión 2011 Hunma338).

74. Cuando existen prácticas laborales injustas se responde con investigaciones, registros, incautaciones, etc., en los casos de denuncias y acusaciones contra las prácticas laborales injustas relacionadas con el establecimiento y funcionamiento de los sindicatos. En septiembre de 2011 comenzó sus actividades el Cibercentro de Denuncias de Prácticas

Laborales Injustas. En enero de 2012 se modificaron las Normas sobre Medidas contra las Prácticas Laborales Injustas para autorizar la iniciación inmediata de una investigación sin necesidad de presentar antes una directiva sobre medidas correctivas si las prácticas laborales injustas de un empleador se consideran importantes o resulta imposible el restablecimiento de la situación original.

Derecho a la huelga

75. En lo que respecta a la recomendación 20, se eliminó el sistema de arbitraje obligatorio, que preveía un mandamiento judicial preliminar ante posibles huelgas en los lugares de trabajo públicos esenciales. En sustitución del sistema anterior se introdujo el sistema de empresas esenciales, que permitió en principio declarar la huelga en un lugar de trabajo público esencial. El término "empresa esencial" hace referencia a aquellas empresas de servicios públicos esenciales que, si suspenden o interrumpen sus actividades, pueden provocar graves daños en la vida, salud u órganos de las personas y la vida social cotidiana. Las partes en las relaciones laborales deben llegar a un acuerdo en el que se estipule el nivel mínimo necesario de mantenimiento y funcionamiento de las empresas esenciales, las obligaciones y el número necesario de trabajadores, etc. a fin de mantener y organizar justificadamente las empresas esenciales mientras dure la huelga. Si fracasa la negociación, la Comisión de Relaciones Laborales puede tomar una decisión teniendo en cuenta la solicitud de las partes en las relaciones laborales.

76. En caso de demanda civil de indemnización por daños y perjuicios causados por una huelga, no se incurre en responsabilidad civil en caso de huelga justificable, mientras que las órdenes de incautación están también limitadas en parte en virtud del artículo 3 de la Ley de Reforma de las Relaciones Sindicales y Laborales.

77. La aplicación del delito de obstrucción de la actividad empresarial a las acciones reivindicativas de los sindicatos en virtud de la Ley Penal se limita a los casos en que dichas acciones infringen la ley por su objetivo, procedimientos y métodos y si dichas acciones se emprenden de forma repentina, con la consiguiente probabilidad de provocar grave confusión y daño sustancial en las actividades de la empresa, etc. con lo que se anularía y perturbaría la libre voluntad del empleador en lo que respecta a la continuidad de las actividades.

Mejora del Sistema de Permisos de Trabajo y derecho de sindicación de los trabajadores migrantes

78. En lo que respecta a la recomendación 21, el Gobierno ha asumido el compromiso de prevenir la discriminación y la explotación de los trabajadores extranjeros perfeccionando el Sistema de Permisos de Trabajo. El período durante el que se puede buscar trabajo en otra empresa después de solicitar un cambio de empleo se amplió de dos a tres meses en diciembre de 2009. Ese plazo puede prorrogarse todavía más si no se puede encontrar otro lugar de trabajo por motivos como el embarazo, parto, enfermedad, etc. En julio de 2012, el trato injusto por parte de un empleador y la vulneración de las condiciones de trabajo, etc., se incluyeron entre los motivos de cambios en el lugar de trabajo no atribuibles al trabajador. De esa manera se amplió el alcance de los motivos de cambios de lugar de trabajo que no se incluyen en el recuento total de cambios. Los trabajadores extranjeros con residencia legal pueden disfrutar de los mismos derechos laborales básicos que los nacionales coreanos. En una causa en la que el Gobierno rechazó una denuncia de migrantes ilegales sobre el establecimiento de un sindicato, el Tribunal Supremo dictaminó el 25 de junio de 2015 que quienes ofrecían su mano de obra y vivían con la remuneración recibida a cambio de su trabajo deberían ser reconocidos como trabajadores en la forma establecida en la Ley de Reforma de las Relaciones Sindicales y Laborales, también en el caso de los extranjeros que se encuentran ilegalmente en el país. A raíz de ese fallo, quedó

derogada la decisión anterior que rechazaba la constitución de un sindicato. En cuanto al fallo, el Gobierno aceptó la sindicación de los trabajadores extranjeros en agosto de 2015.

Artículo 9

Seguridad social

79. En los párrafos 176 a 219 del tercer informe periódico pueden verse los sistemas que constituyen la base de la seguridad social en Corea, a saber, el Sistema de Seguridad del Nivel de Vida Básico Nacional, el Seguro Nacional de Salud, el Sistema Nacional de Pensiones, el Seguro de Empleo y el Seguro de Indemnización por Accidentes Laborales.

Seguridad del Nivel de Vida Básico Nacional

80. En lo que respecta a la recomendación 22, el Gobierno realiza denodados esfuerzos por mejorar los criterios para definir a los proveedores obligatorios con el fin de reflejar mejor la realidad, por ejemplo, reduciendo el ámbito de los proveedores de apoyo obligatorio y flexibilizando los criterios para la determinación de la capacidad de prestar apoyo. En 2012, con el fin de proteger a las personas vulnerables necesitadas, como las personas de edad, las personas con discapacidad y los hogares monoparentales, los criterios relativos a los ingresos para los proveedores de apoyo obligatorio subieron de menos del 130% a menos del 185% de la suma de los gastos de vida mínimos del beneficiario y su proveedor obligatorio. Esta política se amplió en 2013 a los hogares con personas con enfermedades raras e incurables. Asimismo, en 2013, la cuantía de los bienes fundamentales no convertidos en ingresos considerados necesarios para un nivel de vida básico del proveedor obligatorio se multiplicó aproximadamente por 1,7 en las grandes ciudades y por 1,25 en las ciudades de tamaño pequeño y mediano. En cuanto a los bienes del proveedor obligatorio, la tasa de conversión de los bienes en ingresos a efectos de la residencia, se multiplicó aproximadamente por cuatro. La Ley del Nivel de Vida Básico Nacional se modificó en 2014 para formular medidas adoptadas específicamente con el fin de reestructurar el Sistema de Seguridad del Nivel de Vida Básico Nacional. En virtud de esa enmienda, los criterios relativos a los ingresos se flexibilizarán enormemente para hacer posible que los proveedores obligatorios mantengan una vida decente con un nivel de ingresos medianos, incluso cuando presten apoyo al beneficiario. Asimismo, las actuales prestaciones integradas se desglosarán en nivel de vida y prestaciones médicas, de vivienda y educación individuales. El sistema reconocido, que entró en vigor en julio de 2015, ha mitigado los criterios relativos a los ingresos para determinar la capacidad del proveedor obligatorio de prestar apoyo, que ha subido de 2,97 millones de won a 4,85 millones de won para un hogar de cuatro miembros, con lo que se eliminan considerablemente las lagunas. Asimismo, los actuales criterios de selección individual se diversificarán de acuerdo con diferentes niveles de prestaciones para hacer posible que el beneficiario, aun cuando sus ingresos aumenten por encima del umbral, sigan recibiendo las prestaciones necesarias teniendo en cuenta las circunstancias específicas del hogar del beneficiario.

81. En lo que respecta a la recomendación 22, el sistema se aplica de manera flexible para garantizar la seguridad de los medios de vida básicos de las personas vulnerables sin vivienda estable, como las personas sin hogar. El Gobierno confirma directamente la residencia efectiva con el organismo de seguridad de los medios de vida para ofrecer las prestaciones necesarias a los marginados si no disponen de una vivienda estable o no se encuentra el registro de residencia. Si los registros de residencia se han cancelado o no se pueden confirmar, se ofrece un número de identificación único para el sistema de bienestar social a fin de garantizar la protección.

Atención médica

82. Con respecto al Programa de Atención Médica para las personas de bajos ingresos, véanse los párrafos 197 y 198 del tercer informe periódico. En 2010, el Gobierno suprimió el copago para el tratamiento de las enfermedades raras e incurables que requieren procedimientos costosos y de un nivel técnico muy elevado y amplió el alcance de las enfermedades que se pueden incluir en el programa. En 2012, incrementó la asistencia para sufragar los gastos médicos correspondientes al embarazo y el parto, incluyó en los servicios de atención médica las prótesis dentales de las personas de al menos 75 años de edad y ofreció atención médica a las personas sin hogar. En 2013, entre las prestaciones se incluyeron las pruebas de ultrasonido para cuatro enfermedades graves importantes (cáncer, enfermedades cardíacas, enfermedades cerebrovasculares y enfermedades raras e incurables), al mismo tiempo que las prestaciones para los pacientes con enfermedades graves se unificaron con las prestaciones para pacientes con enfermedades raras e incurables de manera que todos ellos quedaron incluidos en el primer grupo de personas con derecho a atención médica y exención del copago. En 2014, se adoptaron medidas para ampliar la cobertura de cuatro enfermedades graves importantes, incluidas las prestaciones en concepto de medicamentos costosos contra el cáncer; mejorar las prestaciones para tres partidas no asistenciales importantes que representan la mayor parte de los costos; e introducir prestaciones selectivas al mismo tiempo que se amplía el alcance de las enfermedades raras e incurables que pueden incluirse en el sistema de copago reducido. En cuanto a los implantes dentales, el Gobierno ofrece prestaciones a las personas de al menos 75 años de edad y tiene previsto reducir gradualmente esa edad hasta los 70 en 2015 y los 65 en 2016. Tras la reestructuración del Sistema de Seguridad del Nivel de Vida Básico Nacional con el fin de ofrecer prestaciones adaptadas a los clientes, el costo de vida mínimo, que se había utilizado hasta entonces como criterio para seleccionar a los beneficiarios y calcular las prestaciones, fue sustituido por el criterio de los ingresos medianos, con lo que se introdujo el concepto de pobreza relativa al mismo tiempo que se flexibilizaron los criterios sobre los proveedores de apoyo obligatorio. En consecuencia, 137.000 personas gozan de prestaciones de atención médica básica desde julio de 2015.

Sistema de Ayuda y Apoyo de Emergencia

83. El Sistema de Ayuda y Apoyo de Emergencia tiene como objeto ofrecer un sistema de bienestar que permita recibir asistencia sin demora a los grupos de bajos ingresos en situaciones difíciles temporales, tal como se prevé en la Ley de Ayuda y Apoyo de Emergencia promulgada en 2005 y que entró en vigor en marzo de 2006. En ese sistema, entre las situaciones difíciles se incluyen el fallecimiento de la principal fuente de ingresos, las enfermedades graves, los problemas para vivir en una casa por un incendio u otras causas y a la violencia doméstica, etc., en un hogar con ingresos y bienes por debajo de un determinado umbral. La ayuda de emergencia se ofrece a las personas que se encuentran en dificultad en el sentido definido anteriormente en forma de medios de subsistencia, alojamiento y ayuda médica, al mismo tiempo que la idoneidad de esa ayuda de emergencia es examinada en relación con los resultados de la investigación *ex post facto* una vez que se ha ofrecido la ayuda.

Asistencia para el Seguro Social

84. Los trabajadores o propietarios de pequeñas empresas no suelen adherirse a los planes de seguro social debido a sus preocupaciones por el costo, la vulnerabilidad de los ingresos, el descenso de las prestaciones de bienestar social, etc., y, en consecuencia, no están preparados frente al desempleo o la jubilación. Para abordar el problema, el Gobierno subvenciona las primas del seguro social. Desde la puesta en marcha de un proyecto piloto en 2012 y su aplicación nacional en julio de 2012, aproximadamente 1,4 millones de

trabajadores de bajos ingresos reciben ahora una subvención parcial para el pago de las primas del seguro social.

Ampliación de la cobertura del seguro de desempleo

85. Los trabajadores autónomos representan una proporción considerable de la fuerza de trabajo coreana, pero la mayoría de ellos se caracterizan por su baja productividad y competitividad. Se llegó a un consenso sobre la necesidad de crear una red de seguridad social que ayude a los trabajadores autónomos, si se interrumpe su actividad, a buscar empleo o reanudar su actividad con una sensación de seguridad. En ese contexto, el Gobierno introdujo en enero de 2012 un sistema que permite a los trabajadores autónomos suscribirse voluntariamente a las prestaciones de desempleo. Algunas prestaciones del seguro de desempleo, como las ofrecidas en caso de pérdida del empleo, para formación profesional o como apoyo para el cambio de empleo, etc., pueden ser percibidas por empresarios autónomos con menos de 50 empleados. Gracias a ese sistema, a finales de 2013 recibían esas prestaciones 30.649 personas, 17.908 de las cuales conservan el seguro.

Seguro de Indemnización por Accidentes Laborales

86. El Seguro de Indemnización por Accidentes Laborales se propone ofrecer a los trabajadores un sistema rápido y equitativo de indemnización por posibles accidentes laborales y facilitar su rehabilitación. A finales de 2013, estaban protegidos por el plan 15.449.228 trabajadores de 1.977.057 lugares de trabajo. Dado que hay más tipos de trabajo diferentes, como se ha puesto de manifiesto recientemente en el número creciente de trabajadores con tipos especiales de empleo, y habida cuenta del fuerte aumento del número de trabajadores en empresas de alto riesgo, en particular los servicios de reparto de paquetes y correo urgente, en mayo de 2012 el Gobierno amplió el alcance del Seguro de Indemnización por Accidentes Laborales a fin de incluir a esos trabajadores.

87. Desde noviembre de 2010 los trabajadores incapacitados por efecto de la neumoconiosis, que es una enfermedad profesional, reciben una pensión básica y una pensión de discapacidad por neumoconiosis. Entre los criterios para el reconocimiento de las enfermedades profesionales, en julio de 2013 se agregaron 35 tipos de nuevos riesgos, por ejemplo, 14 tipos de agentes de cánceres ocupacionales, 12 tipos de cánceres ocupacionales y tres tipos de nuevas enfermedades. Para desviar la atención de la asistencia médica y la indemnización a la rehabilitación de los trabajadores y su reincorporación a la sociedad, el Gobierno presentó el Segundo Plan de Desarrollo a Mediano Plazo para Proyectos de Rehabilitación (2009-2011) para el Seguro de Indemnización por Accidentes Laborales, y está llevando a cabo el Tercer Plan de Desarrollo a Mediano Plazo (2012-2014).

Plan Nacional de Pensiones

88. El Plan Nacional de Pensiones, introducido en 1998, protege a 21.125.000 personas, según cifras de 2014. El Plan se gestiona sobre la base de contribuciones equivalentes al 9% del ingreso de los beneficiarios, y el 40% de sus costos de gestión se financia con cargo al presupuesto nacional. En lo que respecta a los beneficiarios, los agricultores y pescadores así como los empleados de bajos ingresos de empresas pequeñas cuentan con una subvención estatal equivalente a la mitad del pago de la prima de su pensión. A finales de 2014 la reserva nacional de pensiones ascendía a 470 billones de won. La tasa de sustitución de los ingresos en 2008 era el 50% del ingreso medio, con un período de cobertura de 40 años, pero para garantizar la estabilidad final del plan la tasa se ha reducido un 0,5% anualmente hasta situarse en el 47% en 2014.

89. En 2012 el Plan Nacional de Pensiones introdujo un programa con el fin de aportar hasta el 50% de las contribuciones en concepto de pensiones para los empleados de bajos

ingresos de pequeñas empresas. Se adoptaron medidas para mejorar el Plan de manera que las personas que habían perdido su condición de asegurados por abandonar el trabajo después del matrimonio, como las amas de casa a tiempo completo, pudieran pagar posteriormente las cotizaciones de la pensión del período en el que habían perdido la condición de asegurados y percibir las pensiones al llegar a la edad prescrita, si lo desean. En 2015 se introdujeron revisiones oficiales en la Asamblea Nacional, y 4,63 millones de personas, con inclusión de amas de casa a tiempo completo, pueden recibir prestaciones del sistema nacional de pensiones en su vejez a partir de 2016.

90. El Plan Nacional de Pensiones está llevando a cabo actualmente un plan de pensión dividida a fin de garantizar a un cónyuge divorciado una vida estable al llegar a la vejez, reconociendo sus cotizaciones mientras estuvo casado en el período de cobertura del seguro del beneficiario de una pensión de ancianidad, una vez que haya alcanzado los 60 años de edad. En 2007, se revisaron las leyes pertinentes con el fin de reforzar esos derechos autorizando al beneficiario de una pensión dividida a seguir recibiendo esas prestaciones incluso si vuelve a casarse.

Seguridad de los ingresos de las personas con discapacidad

91. El sistema de seguridad de los ingresos para las personas con discapacidad está basado en el Plan Nacional de Pensiones, que funciona como una forma de seguro social, así como la pensión de discapacidad y los subsidios en concepto de discapacidad, semejantes a la ayuda pública. Los subsidios de discapacidad se introdujeron en 1990 para garantizar la seguridad económica de las personas con discapacidad y bajos ingresos. Antes de su puesta en marcha en julio de 2010, recibían pagos diferentes por discapacidades graves y leves, según su grado. Desde la introducción del sistema de pensión de discapacidad, las personas con discapacidad grave reciben una pensión de discapacidad, mientras que las que tienen una discapacidad leve siguen recibiendo subsidios de discapacidad. Actualmente, pueden acogerse a esos subsidios las personas que reciben prestaciones del programa para la seguridad del nivel de vida básico y tienen al menos 18 años de edad, y las que tienen una discapacidad leve y pertenecen al segmento de personas marginalmente pobres. En 2014, la cuantía del subsidio por discapacidad era de 20.000 a 30.000 won, que no bastaba para cubrir el gasto adicional efectivo (130.000 won mensuales) resultante de una discapacidad leve, según la Encuesta Nacional sobre Personas con Discapacidad de 2014. En ese contexto, en 2015 el Gobierno elevó la cuantía del subsidio de discapacidad a 20.000-40.000 won mensuales y mantiene su compromiso de aumentar las prestaciones para garantizar una ayuda más realista a las personas con discapacidad leve. La pensión de discapacidad se ofrece a las personas con discapacidad grave que tienen dificultades para mantener prestaciones básicas que permitan compensar sus ingresos de conformidad con su capacidad laboral reducida, junto con otras prestaciones para compensar los gastos adicionales resultantes de la discapacidad. Para ampliar el alcance y aplicación de la pensión de discapacidad y elevar la cuantía de las prestaciones, las prestaciones adicionales de la pensión de discapacidad registraron en 2013 un aumento de 20.000 won y, tras la enmienda de la Ley de Pensiones para Personas con Discapacidad en julio de 2014, se amplió el grupo de personas del 63% inferior del nivel de ingresos al 70% y la cuantía de las prestaciones básicas se duplicó con respecto al año anterior, pasando de 96.800 a 200.000 won. Además, la cuantía de las prestaciones básicas se ajusta anualmente en función de la inflación, como contribución importante a la seguridad de los ingresos. El gasto adicional efectivo asociado con las discapacidades graves es de 230.000 won al mes, y en junio de 2015 la pensión de discapacidad era de 40.000 a 283.000 won al mes.

Seguro social para extranjeros

92. Antes de septiembre de 2011, para poder recibir las prestaciones previstas en la Ley de Seguridad del Nivel de Vida Básico Nacional un extranjero debería tener residencia en Corea y cuidar a un hijo menor de nacionalidad coreana y estar casado con una persona coreana. Tras la enmienda de la Ley en octubre de 2011, puede recibirlas también una persona extranjera casada con una persona de nacionalidad coreana, si ella o su cónyuge está embarazada o presta apoyo a los ascendientes lineales de nacionalidad coreana de su cónyuge. En 2012 el Gobierno reconoció también esos derechos a las personas de bajos ingresos que han conseguido el estatuto de refugiado y tienen ingresos inferiores al nivel mínimo del costo de vida. A finales de 2013, unas 3.000 personas recibirían diferentes tipos de apoyo en el marco de la Ley de Seguridad del Nivel de Vida Básico Nacional.

Artículo 10

Protección de la familia

Apoyo al cuidado de los niños

93. Desde 2013, la política de cuidado de los niños se ha transformado con el fin de subvencionar los gastos de guardería de todas las personas con hijos de no más de 5 años, al mismo tiempo que se ofrecen prestaciones para el cuidado del niño en el hogar. Para atender la demanda de servicios de guardería de calidad, el Gobierno amplió el sistema de acreditación de guarderías y contribuyó al establecimiento de guarderías nacionales y públicas en las comunidades agrícolas y pesqueras en particular, ya que la asistencia a los niños de poca edad era escasa en esas comunidades. Las políticas se han centrado hasta ahora en la asistencia financiera cuantitativa, pero de cara al futuro se orientarán hacia las mejoras cualitativas. El Gobierno tiene previsto intensificar sus esfuerzos para garantizar el apoyo personalizado para el cuidado de los niños, ampliar las guarderías nacionales y públicas, mejorar el tratamiento de los maestros de párvulos, reforzar la seguridad en las guarderías, etc.

Garantía de los derechos y fortalecimiento de la asistencia a las personas con discapacidad

94. Se han adoptado varias políticas para las personas con discapacidad a fin de garantizar que reciban los servicios necesarios en materia de ingresos, vivienda, atención médica y bienestar social. En cuanto a la ayuda a los ingresos, el Gobierno ofrece pensiones de discapacidad, realiza proyectos para la promoción de vocaciones con destino a las personas con discapacidad y está ampliando la adquisición preferencial de productos manufacturados por personas con discapacidad grave. En cuanto a la asistencia relacionada con la vivienda, se otorgan puntos adicionales a las personas con discapacidad cuando solicitan acogerse a los programas de vivienda de alquiler permanente. En cuanto a la asistencia médica, se ha ampliado el Centro Nacional de Rehabilitación con el fin de atender mejor las necesidades de las personas con discapacidad, al mismo tiempo que se ofrece apoyo para sufragar los gastos médicos, apoyo durante el parto para las personas con discapacidad y servicios de tratamiento de rehabilitación para los niños con discapacidad. Por otro lado, por lo que se refiere a los servicios de bienestar social, se ofrecen diversas prestaciones, como la reducción y exención del pago de los gastos de transporte y las facturas telefónicas, traslados gratuitos, exención del impuesto de registro de vehículos y un sistema especial de admisión en centros universitarios, entre otras opciones.

Protección de la maternidad

95. En cuanto a la protección de las mujeres durante el embarazo y el parto, se otorgan 90 días de licencia de maternidad, los 60 primeros de los cuales son remunerados. En cuanto a los 30 días no remunerados, se paga el 100% de los salarios habituales con cargo al fondo de seguro de empleo, con un máximo mensual de 1,35 millones de won. En los casos de aborto espontáneo o mortinatalidad, la trabajadora puede tomar entre cinco y 90 días de licencia, según la duración del embarazo. Todos los trabajadores de uno y otro sexo pueden utilizar la licencia para el cuidado de los hijos durante un año con el fin de criar a un niño de no más de 8 años de edad, o por el contrario optar por utilizar el sistema para la reducción del horario laboral mientras cuide del hijo, en cuyo caso las horas de trabajo se reducen a 15-30 horas semanales. La duración de la licencia de maternidad en caso de nacimientos múltiples podrá prolongarse a 120 días a partir de julio de 2014.

Protección y apoyo para los niños

96. Los trabajadores menores de edad están especialmente protegidos por la Constitución de Corea, tal como se declara en los párrafos 248 a 250 del tercer informe periódico. A medida que aumenta la participación de jóvenes en el trabajo a tiempo parcial, el Gobierno adopta diversas medidas para su protección. Se realizan actividades de orientación e inspección en los lugares de trabajo con numerosos trabajadores menores de edad, y las asociaciones para la protección de las condiciones laborales de los trabajadores jóvenes supervisan las condiciones de trabajo de los adolescentes, y al mismo tiempo se llevan a cabo diversas campañas de educación y publicidad para lograr una mayor conciencia sobre el entorno laboral de los menores.

Políticas para las personas de edad

97. Con respecto a la recomendación 23, a partir de enero de 2008 comenzó a ofrecerse una pensión de vejez a las personas de al menos 70 años de edad, y desde julio de 2008 se distribuyeron pensiones mensuales de 84.000 won a las personas de 65 o más años. La cuantía de la pensión se determinó teniendo en cuenta el ingreso mensual, calculado mediante una fórmula basada en el total agregado de los bienes del interesado, los ingresos y pensiones percibidos, etc. Luego comenzaron los debates sobre la introducción del sistema de pensión mínima universal para las personas de edad. De conformidad con la Ley Nacional de Pensiones, que se aprobó en mayo de 2014 y entró en vigor en julio del mismo año, los ciudadanos mayores de edad que se encuentran por debajo del percentil 70 del nivel de ingresos del total de la población de 65 o más años reciben ahora una pensión básica de vejez, calculada de conformidad con la pensión nacional. Quienes no pueden acogerse al Plan Nacional de Pensiones reciben 200.000 won de pensión básica mensual, mientras que los beneficiarios calificados de la pensión nacional reciben entre 100.000 y 200.000 won, según su pensión nacional mensual, con arreglo a la inflación.

Unificación familiar de inmigrantes

98. Los extranjeros que permanecen en Corea por motivos de unificación familiar, pueden acogerse al estatuto de Visita o reunificación familiar (F-1), Residentes de larga duración (F-2) y Cónyuge acompañante (F-3). Se reconoce la condición de residente a los hijos menores de edad de un nacional de la República de Corea o al cónyuge y el hijo menor de edad de un residente extranjero permanente (F-5). La condición de Cónyuge acompañante se concede al cónyuge y el hijo menor de edad de una persona que puede acogerse a un estatuto específico de permanencia, mientras que la condición de Visita o reincorporación familiar se reconoce a las personas que no pueden acogerse a ninguno de los dos estatutos mencionados pero desean permanecer en Corea para visitar a los familiares, cohabitar con la familia, recibir atención u otros objetivos similares. Los

trabajadores extranjeros acogidos al Sistema de Permisos de Trabajo disponen de un período de empleo de tres años o, en caso de reemplazo, de cuatro años y diez meses y, en principio, deben regresar a sus países de origen una vez finalizado el período de empleo. Por ello, no está autorizada la cohabitación familiar por invitación de un trabajador extranjero en el marco del Sistema de Permisos de Trabajo, pero los familiares de un trabajador extranjero, si desean desplazarse con fines turísticos y visitas de breve duración, etc., pueden hacerlo libremente, lo mismo que los extranjeros en general.

99. En cuanto a los inmigrantes por motivos de matrimonio, el Gobierno introdujo en julio de 2011 un sistema que permite la estancia prolongada de los padres y hermanos, etc., de los inmigrantes por matrimonio por un período de hasta cuatro años y diez meses, con el fin de ayudar durante el período del parto y la crianza del niño y contribuir a la estabilidad emocional de dichos inmigrantes. A partir de marzo de 2011, el Gobierno reconoce la condición de residente a los hijos menores de edad extranjeros de nacionales coreanos y les permite solicitar la residencia permanente después de una estancia en Corea de al menos dos años, lo que permitiría su residencia a largo plazo en el país sin cambiar su nacionalidad. Se reconoce también el derecho a la unificación familiar a los refugiados reconocidos.

Violencia sexual

100. Las leyes relacionadas con la sanción y prevención de los delitos sexuales ha sufrido numerosas revisiones hasta la fecha. En 2010, se aprobaron por separado la Ley de Casos Especiales Relacionados con la Sanción, etc., de los Delitos Sexuales y la Ley de Prevención de la Violencia Sexual y Protección de las Víctimas. La pena legal para los delitos sexuales contra menores de 13 años se reforzó, al mismo tiempo se ha eliminado la mitigación de la pena en el caso de los delitos sexuales cometidos en estado de trastorno mental inducido por el alcohol o las drogas. Además, la prescripción de los delitos sexuales cometidos con menores de edad debería comenzar a partir del mes en que la víctima alcance la mayoría de edad, y el registro en línea y divulgación de la información personal de los delincuentes sexuales se amplió y puso en práctica con el fin de incluir a los autores de delitos sexuales contra adultos.

101. En noviembre de 2011 el Gobierno definió las categorías de delitos sexuales cometidos contra personas con discapacidad para reforzar la pena pertinente e introdujo la reclusión perpetua para los autores de violaciones de niños de menos de 13 años de edad y mujeres con discapacidad. En junio de 2013 el Gobierno derogó las disposiciones que incluían los delitos sexuales entre los que debían denunciarse por iniciativa de la víctima y amplió el objeto de los delitos sexuales de "las mujeres" a "las personas". Se adoptaron también varias medidas, entre otras las siguientes: establecimiento de un delito análogo de violación; ampliación del ámbito sujeto a la abolición de la prescripción de los delitos sexuales; limitación de la aplicación de las sentencias de reducción de penas por debilidad mental debida al alcohol y las drogas; fortalecimiento de la pena legal; ampliación del ámbito de divulgación de la información personal; ampliación de la aplicación de abogados designados por el Estado para las víctimas de delitos sexuales; introducción de un sistema de auxiliares para la declaración en el caso de los niños y víctimas con discapacidad de delitos sexuales; y ampliación a un número mayor de organizaciones de la obligación de ofrecer educación preventiva sobre las agresiones sexuales, etc.

102. En el marco del sistema de abogados defensores nombrados por el Estado, introducido en marzo de 2012 para los niños víctimas de agresión sexual con el fin de garantizar sus derechos e intereses en los procedimientos penales, las víctimas pueden ahora solicitar ayuda letrada a lo largo de todo el proceso, desde la fase inicial después de la agresión hasta la instrucción y el juicio. En 2013, el sistema se amplió para incluir a todas las víctimas de delitos sexuales y el Gobierno introdujo un sistema de abogados defensores

designados por el Estado con el fin específico de ofrecer asistencia letrada a las víctimas de delitos sexuales, a fin de prevenir daños secundarios.

Violencia doméstica

103. En respuesta a la recomendación 24, el Gobierno estableció en junio de 2013 las Medidas Integrales para la Prevención de la Violencia Doméstica, con el fin de reducir la reincidencia de la violencia doméstica al 10,4% para 2017 mediante un sistema personalizado y sustantivo de prevención, una mayor insistencia en la respuesta y la sanción tempranas y la ampliación de la protección de las víctimas y sus familias. En consecuencia, el alcance de los órganos obligados a recibir educación preventiva sobre la violencia doméstica se ha ampliado de las escuelas en todos sus niveles a las instituciones estatales, los gobiernos locales y las organizaciones públicas. Se introdujeron también varias medidas, como la movilización policial obligatoria en caso de denuncia de violencia doméstica y la imposición de multas a quienes impidan el ingreso en el lugar y la investigación por los agentes de policía así como a quienes incumplan las medidas temporales de emergencia. Esos esfuerzos se están traduciendo en un crecimiento constante del número de detenciones de autores de violencia doméstica, que subió de 8.762 en 2012, a 16.785 en 2013 y a 17.557 en 2014. La reincidencia de la violencia doméstica descendió del 32,8% en 2012 al 11,8% en 2013 y al 11,1% en 2014.

104. La Ley de Casos Especiales Relativos a la Sanción del Delito de Abuso de Menores, cuyo objetivo es endurecer la sanción de los delitos de abuso de menores y garantizar la protección inmediata de los niños víctimas, entró en vigor en septiembre de 2014. Esta Ley introdujo por primera vez el delito de muerte causada por abuso de un menor y el delito de lesión corporal grave provocada por el abuso de un menor, que pueden ser sancionados con pena de cadena perpetua, como sentencia máxima. La Ley dispone que los fiscales pidan la anulación de la autoridad paterna ante un tribunal en caso de que una persona que maltrate a un menor provoque lesiones corporales graves a un niño o haya cometido habitualmente ese tipo de abusos.

105. Ha aumentado el número de servicios de protección familiar establecidos para ofrecer ayuda a las víctimas, y las niñas admitidas en esos servicios pueden recibir exámenes médicos además de asistencia para sufragar los gastos de atención médica habitual y formación profesional. En particular, el número de servicios de protección para proteger y ayudar a las mujeres migrantes víctimas ascendió a 27. En 2014, la tasa de admisión de víctimas de violencia doméstica en esos servicios fue del 77,6%, mientras que en los centros de protección de mujeres migrantes la tasa fue del 104,3%. Además, para garantizar la autosuficiencia y la adaptación social de las mujeres víctimas, la asistencia para la vivienda se amplió a fin de ofrecer a las víctimas y a sus familias un lugar donde vivir. En 2014, 239 hogares ocupan 203 unidades de vivienda de alquiler. Para ayudar a las mujeres migrantes víctimas, se han establecido varios colectivos que ofrecen lugares de acogida y centros de asistencia para la supervivencia gestionados con el fin de llevar a cabo actividades de formación profesional, etc. Asimismo, el número de participantes en los programas de tratamiento correccional establecidos con el fin de prevenir la reincidencia de la violencia doméstica corrigiendo el comportamiento sexual de los infractores subió de 11.451 en 2013 a 12.023 en 2014, lo que representa un aumento del 5%.

106. Desde 2013, la educación para fomentar la conciencia sobre la violencia doméstica en los agentes de policía sobre el terreno se reforzó mediante la introducción de un curso práctico sobre violencia doméstica en 17 centros de formación de los agentes de policía en todo el país. En la Academia de Policía se impartió por primera vez un curso sobre violencia doméstica para formadores, que se amplió y armonizó con el curso avanzado sobre violencia doméstica en 2014, con el fin de lograr una mayor especialización entre los agentes de policía. Esos programas se han formulado teniendo en cuenta una encuesta de

los funcionarios de policía sobre el terreno, cuyos resultados revelaban una necesidad acuciante de capacitación con el fin de mejorar la capacidad de los agentes de policía para gestionar los casos de violencia doméstica, sobre todo en lo relativo a los procedimientos y procesos pertinentes. El Ministerio de Igualdad de Género y Familia y el Organismo Nacional de Policía se asociaron para ofrecer cursos de capacitación práctica y especializada, por ejemplo intercambiando ejemplos de casos con los centros regionales de orientación. Para reforzar la capacitación sobre el terreno, se prepararon y distribuyeron el Diagrama sobre la tramitación de los casos de violencia doméstica, que describe el procedimiento para la gestión del lugar del delito, y el Manual de respuesta sobre el terreno a la violencia doméstica. Los fiscales y los agentes de investigación fiscal pueden participar en cursos profesionales sobre los siguientes temas: Especialistas en investigación sobre mujeres y niñas, Práctica de la investigación penal sobre abusos cometidos contra mujeres y niños y Guía y supervisión de los delincuentes en libertad condicional.

107. Como consecuencia de una postura más rigurosa frente a la violencia doméstica, el Centro de Denuncia de Delitos del Organismo Nacional de Policía cuenta desde 2013 con un nuevo código de control sobre la tramitación de los casos de violencia doméstica. Gracias a las activas campañas de publicidad sobre la necesidad de presentar denuncias, el número de casos de violencia doméstica denunciados subió de 160.272 en 2013 a 227.608 en 2014.

Trata de personas

108. En respuesta a la recomendación 25, se modificó la Ley Penal con el fin de establecer por primera vez el delito de trata de personas y revisar los delitos existentes de raptó y secuestro, etc., con lo que se completaría el proceso legislativo doméstico para la ratificación del Protocolo de la Convención contra la delincuencia organizada transnacional. Se introdujo la disposición relativa a la jurisdicción universal (art. 296-2 de la Ley Penal), al mismo tiempo que se adoptaron nuevas disposiciones relativas a la sanción de la trata de personas con fines de explotación laboral, tráfico sexual, explotación sexual, extracción de órganos, etc. El proyecto de ley sobre el consentimiento a la ratificación de dicho Protocolo se presentó a la Asamblea Nacional en julio de 2014 y se aprobó en mayo de 2015.

109. A raíz de la enmienda de la Ley Penal que incluye la trata de personas, el Instituto de Justicia del Ministerio de Justicia ofreció capacitación a los fiscales y los oficiales de investigación fiscal para lograr una respuesta eficaz contra los autores de delitos de trata de personas, violencia sexual y tráfico sexual. Se ofrecieron cuatro cursos de capacitación en línea. Solo en 2013 terminaron los cursos 488 fiscales e investigadores.

110. La Ley de Prevención del Tráfico Sexual y de Protección, etc., de las Víctimas se modificó en 2014 para ampliar el período de asistencia a las víctimas de tráfico sexual y ayudarlas a continuar su formación profesional o sus estudios sin reincidir en el tráfico sexual. Se adoptaron diversas medidas de apoyo para la subsistencia y la educación y cuidado de los hijos en favor de las personas que no reunían los requisitos para recibir las prestaciones del programa para la seguridad del nivel de vida básico, y se supervisaron los resultados de la educación preventiva sobre el tráfico sexual impartida en instituciones públicas. Además, existen centros de apoyo para las víctimas de tráfico sexual extranjeras, que ofrecen una gran variedad de servicios, desde alojamiento, orientación, atención médica, asistencia letrada e interpretación hasta ayuda para el regreso a sus países de origen. El período de admisión en esos centros es en principio de tres meses, pero puede prolongarse cuando hay una investigación o juicio pendiente; mientras tanto, las víctimas pueden participar en los proyectos de empleo ofrecidos en los centros de ayuda para la subsistencia.

Mayor supervisión de la expedición de visados E-6

111. Con el fin de salvaguardar los derechos humanos de las mujeres extranjeras que llegan a Corea con visados de artes y espectáculos (E-6), desde marzo de 2014 el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Empleo y Trabajo y el Ministerio de Igualdad de Género y Familia han realizado inspecciones y redadas en los centros de espectáculos para adultos que contratan a artistas extranjeros, y desde mayo de 2007 el Ministerio de Justicia ha permitido también a las mujeres extranjeras modificar su título de residencia (G-1) si se considera que han sido víctimas de la trata de personas, por ejemplo si se han visto obligadas por sus empleadores a la práctica forzada del tráfico sexual, a fin de que puedan permanecer en el país hasta que reciban la debida reparación. En cuanto a los artistas extranjeros que llegaron a Corea con visado E-6, desde mayo de 2014 se han realizado programas de adaptación temprana en 15 oficinas de inmigración de todo el país, en los que se informa a los extranjeros sobre las condiciones de vida básicas de Corea, la legislación relativa a la inmigración y los procedimientos de reparación o medidas que pueden adoptarse en caso de violación de los derechos, etc.

112. Para garantizar la coordinación internacional frente a la trata de personas, el Gobierno ha llevado a cabo programas de AOD con el fin de ayudar a las víctimas de los países en desarrollo, al mismo tiempo que establece un sistema de cooperación con el Gobierno de Camboya y organizaciones privadas locales a fin de ofrecer actividades de educación y capacitación. En las zonas con índice elevado de analfabetismo y con frecuentes cruces fronterizos, se ofrece capacitación básica para la migración sin peligro y la prevención de la trata de personas con fines de explotación sexual, junto con actividades de formación profesional para la propia subsistencia. Con el fin de promover una cooperación internacional más estrecha, desde 2012 el Gobierno se esfuerza por reforzar las redes y compartir los resultados con los gobiernos extranjeros, las organizaciones internacionales y las organizaciones privadas mediante la organización de simposios internacionales sobre la trata de personas con fines de explotación sexual, al mismo tiempo que intenta combatir la delincuencia organizada transnacional.

Educación sexual en la escuela y apoyo a las madres solteras

113. Con respecto a la recomendación 31, la educación sexual en las escuelas se realiza de tal manera que se tengan en cuenta las características de desarrollo de los alumnos, desde el jardín de infancia hasta el segundo nivel de enseñanza secundaria. Asimismo, se prepara material útil para la educación sexual con destino al personal docente y se refuerzan sus conocimientos al mismo tiempo que se inculcan valores sobre la sexualidad en los planes de estudio escolares. Desde 2011, la educación sexual en las escuelas ha considerado de qué manera pueden las adolescentes protegerse frente al embarazo, con educación estructurada ofrecida para ayudarlas a mejorar sus conocimientos sobre el sexo, la salud reproductiva, el uso de métodos anticonceptivos, etc.

114. El Gobierno está firmemente decidido ampliar e intensificar el apoyo a las familias monoparentales, dado que, mientras que las familias monoparentales que son víctimas de prejuicios sociales y encuentran dificultades en la crianza de los hijos y en la vida cotidiana son cada vez más numerosas, solo el 13% de ellas reciben ayuda gubernamental. A este respecto, en 2012 se introdujeron por primera vez prestaciones de bienestar social para ofrecer a las madres solteras 50.000 won en concepto de ayuda mensual adicional para la crianza de los hijos si estos no han cumplido los 5 años de edad, o de 50.000 won anuales como ayuda para la adquisición de material escolar en el caso de las familias con un hijo en el primero o segundo nivel de enseñanza secundaria. La asistencia mensual para sufragar los gastos de la crianza de los hijos se ajustó al alza y alcanzó los 70.000 won en 2013 y los 100.000 won a partir de 2015, mientras que la asistencia para la vivienda de alquiler seguirá incrementándose en el futuro. La Ley de Aplicación y Apoyo al Pago de los Gastos de

Crianza de los Hijos se aprobó el 24 de marzo de 2014 con el fin de garantizar que un progenitor soltero pueda reclamar los gastos de crianza de los hijos al otro progenitor que no se encarga de esa crianza. Asimismo, el Organismo de Apoyo a los Niños iniciará sus actividades en 2015 y ofrecerá servicios de atención integral.

115. El Gobierno ha intensificado la asistencia a las madres solteras de menos de 24 años de edad, que representa la mayoría de las madres solteras, al mismo tiempo que, desde 2010, lleva a cabo el Proyecto de Autoayuda para los Padres Solteros Adolescentes, respaldado con iniciativas de divulgación para eliminar los prejuicios sociales contra las madres solteras. Las madres solteras jóvenes reciben asistencia financiera, por ejemplo para sufragar los gastos de crianza de los hijos, las tasas de los exámenes escolares finales o las tasas escolares de enseñanza media, además de subsidios de autoayuda, etc. Reciben orientación psicológica y emocional, productos para la atención durante el parto y la maternidad así como protección mediante servicios de bienestar social para las madres y los lactantes. En los primeros días del proyecto, la cobertura se mantuvo limitada, ya que las madres solteras vacilaban antes de dar el primer paso para solicitar ayuda, pero gracias a un esfuerzo continuado de divulgación con el fin de lograr una mayor conciencia, por ejemplo mediante campañas en línea, folletos y carteles, el número de beneficiarias ha aumentado casi un 71,5% hasta la fecha.

Artículo 11

Derecho a un nivel de vida adecuado

Estrategia de erradicación de la pobreza

116. En cuanto a la recomendación 26, se ha utilizado como umbral de pobreza oficial y como punto de referencia para la asistencia pública el costo de vida mínimo en virtud de la Ley de Seguridad del Nivel de Vida Básico Nacional. El costo de vida mínimo se calcula mediante un método basado en la cesta de la compra, en el cual se determina un nivel mínimo de todos los artículos necesarios para la vida cotidiana y se le asigna un valor monetario. No obstante, este costo mínimo presenta la limitación inevitable de que no refleja fielmente las mejoras conseguidas en el nivel de vida relativo resultante del desarrollo de la economía. Por ello, en 2014 se modificó la Ley de Seguridad del Nivel de Vida Básico Nacional, y se introducirá el ingreso mediano estándar en sustitución del costo mínimo de la vida. Suponiendo que todos los hogares de un país se colocaran en fila por orden de nivel de ingresos, el ingreso del hogar en el centro de la fila representaría el ingreso mediano. Utilizando el ingreso mediano como criterio, puede aplicarse el concepto de pobreza relativa para cuantificar hasta qué punto una persona es pobre en comparación con las demás, y ese criterio lógicamente ascenderá conforme aumente el ingreso de los otros.

117. Al crear una red de seguridad social para la erradicación de la pobreza, el Gobierno abandona su paradigma de protección pasiva para incorporar uno de asistencia activa contra la pobreza. Se están realizando esfuerzos para reforzar la seguridad de los ingresos y mitigar la pobreza de los grupos vulnerables mediante la introducción de la pensión de discapacidad, la localización de las personas que se encuentran al borde de la pobreza para ofrecerles ayuda y la aplicación de la pensión básica, etc. En paralelo con esos esfuerzos, el Gobierno, con especial atención a la iniciativa "de la asistencia al trabajo", está intensificando los incentivos al trabajo con el fin de arrancar a las personas de la pobreza y favorecer su independencia mediante un fondo de contraparte y un salario como incentivo para quienes reciben asistencia. El Gobierno realiza estudios periódicos de investigación sobre las personas pobres para determinar sus características y necesidades demográficas, sociales y económicas, y formula políticas eficaces de apoyo para el sector de bajos ingresos. Actualmente se está llevando a cabo el cuarto de esos estudios y el tercero,

realizado en 2010, comprobó que entre los pobres se encuentran 1,55 millones de beneficiarios de las prestaciones del programa para la seguridad del nivel de vida básico (a finales de 2014 eran 1,33 millones) y 1,85 millones de personas del grupo marginalmente pobre. Los hogares de una o dos personas representaban más del 78,4% al 80% del total de la pobreza, mientras que la proporción de hogares encabezados por mujeres era mayor en los hogares de bajos ingresos. De los hogares beneficiarios, el 22,8% de las familias tenían hijos mientras que el 90% de los hogares del grupo marginalmente pobre no los tenía. La edad del cabeza de familia en el 47,6% de las familias que recibían las prestaciones del programa para la seguridad del nivel de vida básico era de 65 o más años, siendo especialmente elevada en el grupo marginalmente pobre. En cuanto al grupo general de beneficiarios de esas prestaciones en 2014, las mujeres representaban una proporción mayor (56%) que los hombres. Entre los diferentes grupos de edad, la proporción más elevada correspondía a las personas de mediana edad (37%), seguidas del grupo de personas de edad (29,9%) y los adolescentes (15,3%).

Medidas contra el problema de la falta de hogar

118. Para abordar el problema de la falta de hogar señalado en la recomendación 27, el Gobierno aprobó la Ley de Apoyo al Bienestar y Autosuficiencia de las Personas sin Hogar, etc., que entró en vigor en junio de 2012. En virtud de esa Ley, el sistema de prestación de servicios de bienestar social, que anteriormente estaba dividido entre centro de acogida para personas sin hogar y servicios de bienestar social para los vagabundos se reestructuró en forma de servicios de autosuficiencia, rehabilitación y atención médica para prestar servicios personalizados a las personas sin hogar. Asimismo, se estableció un sistema de apoyo integral para prestar y gestionar los servicios de vivienda, empleo y atención médica teniendo debidamente en cuenta las necesidades particulares de las personas sin hogar. Estas pueden ingresar por propia iniciativa en el centro de atención especializada de acuerdo con sus circunstancias y solicitar las prestaciones de los programas que promueven la autosuficiencia y su reintegración en la sociedad al mismo tiempo que entablan vínculos más sólidos con los residentes locales.

119. Además de los servicios de bienestar social, cada gobierno local subvenciona los gastos temporales de vivienda para las personas sin hogar que pueden vivir de forma independiente a fin de ayudarles a reasentarse en las comunidades locales. El Equipo de tratamiento comunitario dinámico, integrado por psiquiatras, etc., ofrece asesoramiento y diagnóstico para las personas sin hogar con adicción crónica y grave al alcohol, trastornos mentales o tuberculosis para que puedan o ingresar en hospitales, ser remitidos a los servicios pertinentes o recibir ayuda para sufragar los gastos temporales de vivienda de acuerdo con sus necesidades y características. De esa manera se evita que las personas sin hogar que necesitan medidas de emergencia queden abandonadas en las calles.

120. El Gobierno, teniendo en cuenta las políticas centradas en los servicios para el reasentamiento de las personas sin hogar en las comunidades locales, se esfuerza por elaborar planes amplios de promoción del bienestar y la autosuficiencia de las personas sin hogar, lo que incluye una asistencia preventiva sólida para la población en situación de riesgo, medidas para eliminar las lagunas en la atención médica y la reintegración en la comunidad local mediante apoyo residencial y laboral, etc. Además, en el contexto de la alianza entre el sector público y el privado, se está llevando a cabo un proyecto piloto para ofrecer vivienda con servicios de residencia asistida. Se prevé que el proyecto ayudará a muchas personas sin hogar a salir de esa situación y disfrutar de vivienda independiente con el fin de inducir a este grupo vulnerable a abandonar las calles y regresar a la sociedad sin demora.

Derecho a la alimentación

121. Desde 2007 se realiza anualmente la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de Corea. En 2011, el Gobierno revisó las orientaciones dietéticas basadas en el ciclo de vida que hacían referencia a las normas nutricionales de 2010, la dieta y enfermedades, etc. de las personas. Actualmente, se están elaborando directrices dietéticas comunes y una versión de 2015 de las normas nutricionales, que consideran las características físicas y el consumo de alimentos.

122. El Gobierno mantiene desde 2008 un programa nacional de educación nutricional periódica y alimentación suplementaria específica para la población mal alimentada. En 2015, dicho proyecto se lleva a cabo en 253 centros de salud pública de todo el país.

Derecho al agua

123. Existe un sistema de alerta de contaminación en 70 instalaciones del país, como mecanismo de respuesta para la detección temprana de los accidentes de contaminación relacionados con el agua potable a fin de proteger las fuentes de consumo de agua e impedir la difusión generalizada de contaminantes. Se están realizando esfuerzos adicionales para reducir las deficiencias en la tasa de infraestructura de abastecimiento de agua entre las zonas urbanas y rurales.

Derecho a la vivienda

124. En los párrafos 288 a 291 del tercer informe periódico puede encontrarse información detallada sobre la tasa de oferta de vivienda de Corea, etc. Esta alcanzó el 103,5% en 2014 y la superficie residencial per cápita subió de 26,2 m² en 2006 a 33,5 m² en 2014. Asimismo, los apartamentos con una infraestructura básica decente para la vida representaban el 58,4% en 2010, y aproximadamente el 79,8% de las casas de nueva construcción en los cinco años transcurridos entre 2006 y 2010 eran edificios de apartamentos. Se prevé que continúe en el futuro la actual tendencia de construcción de apartamentos.

125. En su búsqueda constante de políticas de vivienda pública, el Gobierno se esfuerza por incorporar en el marco normativo los cambios en el entorno de la vivienda, como los relacionados con la demografía y las estructuras del hogar, las dimensiones socioeconómicas y la utilización de espacios urbanos para hacer realidad la visión del bienestar residencial universal.

126. Para 2018 el Gobierno se propone también ofrecer 110.000 viviendas públicas de alquiler. Con ese fin, tiene previsto diversificar los cauces de suministro y facilitar la entrega en los centros urbanos, más que en los suburbios, al mismo tiempo que sigue promoviendo la vivienda de alquiler pública a largo plazo, con el fin de aproximar el coeficiente de inventario de viviendas públicas de alquiler a largo plazo al nivel de los países desarrollados. Con el fin de aumentar el parque de viviendas de alquiler, el Gobierno está ampliando los créditos fiscales y las prestaciones financieras a fin de incentivar al capital privado disponible a participar en el mercado de la vivienda de alquiler al mismo tiempo que amplía y refuerza el sistema de subsidios de vivienda para mitigar considerablemente la carga de la vivienda para las familias de bajos ingresos. Asimismo, está aumentando la asistencia residencial adaptada a las necesidades de los beneficiarios. El número de hogares que reúnen los requisitos para recibir subsidios de vivienda, una vez reestructurado el sistema, ascenderá, según las previsiones, de 700.000 a 970.000 en 2013, y la cuantía media de las prestaciones subirá de aproximadamente 80.000 won a 110.000 won en 2013. En 2015, 130.000 hogares recibirán fondos de apoyo *jeonse*. En 2014, el 60,2% (3,13 millones) de familias sin hogar del quintil primero al quinto de ingresos

(5,2 millones) recibieron asistencia para la vivienda, y el Gobierno se esfuerza por ampliar el número de beneficiarios hasta superar el 90% para 2022.

127. En respuesta a la recomendación 28 sobre la designación de un coordinador, el Gobierno estableció en 2005 en el Departamento de Servicios de Vivienda un equipo de apoyo a los servicios de vivienda, en 2014 transfirió las actividades relacionadas con el subsidio de vivienda del Ministerio de Salud y Bienestar al Ministerio de Tierras, Infraestructura y Transporte, que supervisa las políticas de vivienda, y actualmente cuenta con un Equipo de Subsidios de Vivienda en la División de Planificación de los Servicios de Vivienda. Su objetivo es consolidar una red de seguridad de la vivienda con las siguientes iniciativas: aumentar la asistencia en materia de vivienda para las familias de bajos ingresos; ejecutar proyectos de "construcción de edificios de viviendas múltiples de alquiler" y en régimen *jeonse* (basado en depósitos) para los sectores de bajos ingresos de las ciudades; gestionar proyectos de asistencia de emergencia para la vivienda destinados a personas que hayan sufrido un deterioro repentino de la calidad de su vivienda como consecuencia de la crisis económica; y ampliar la cobertura de los proyectos de asistencia para la vivienda con el fin de incluir a los residentes de *gosiwon* (pequeños estudios) y pensiones, además de las habitaciones cerradas y las casas de vinilo para ayudarles a trasladarse a casas de alquiler. En 2014 estará en pleno funcionamiento un nuevo sistema de subsidios de vivienda, que ampliará la cobertura a las familias de bajos ingresos con situación inestable en materia de vivienda y realizará esas prestaciones teniendo en cuenta el tipo de residencia y los gastos. Además, el Gobierno tiene previsto mejorar el censo de vivienda y establecer un sistema de información para garantizar que se ofrezca asistencia a quienes la necesitan al mismo tiempo que se introduce un sistema profesional certificado de bienestar residencial. Asimismo, se introducirán mejoras en el sistema de prestación de servicios de vivienda vinculando esta con otros instrumentos de políticas de bienestar, como el bienestar social, los servicios médicos y la educación, a fin de prestar servicios eficaces al público.

128. En cuanto a la aplicación de la recomendación 28, el Gobierno promovió la estabilidad de la vivienda y la autosuficiencia en favor de los grupos desfavorecidos, como los habitantes de entornos residenciales deteriorados, por ejemplo, los inquilinos de habitaciones cerradas, ofreciendo asistencia para el alquiler de viviendas. En junio de 2007, las autoridades competentes elaboraron el Plan de Ayuda a los Ocupantes de Habitaciones Cerradas o Viviendas de Vinilo, realizaron un estudio sobre la demanda acerca de las personas interesadas en trasladarse y se ocupó posteriormente de ofrecer apoyo en las cuestiones relacionadas con la vivienda. En julio de 2011, se introdujo una medida de apoyo a los hogares con viviendas inseguras e inadecuadas, para ofrecer asistencia más amplia a los albergues y servicios para las personas sin hogar. Se ha ofrecido un amplio conjunto de iniciativas de apoyo a través de medidas como la realización de un estudio sobre los hogares de viviendas inseguras e inadecuadas durante una encuesta sobre el registro de residentes y la comunicación de las conclusiones a los ministerios pertinentes; la selección de esas personas como beneficiarios preferenciales para los programas de promoción del empleo y la adopción de medidas para ayudarles a encontrar trabajo; y la prestación de servicios de bienestar de conformidad con la Ley de Seguridad del Nivel de Vida Básico Nacional y otras leyes, teniendo en cuenta las características de los candidatos a los servicios de vivienda.

129. La presión de los elevados gastos de arrendamiento de viviendas de habitación única cerca de las escuelas, debido a la falta de alojamientos disponibles en las residencias de estudiantes, es una gran amenaza para los jóvenes con problemas de vivienda, sobre todo los estudiantes universitarios que residen lejos de sus hogares para poder estudiar. En ese contexto, desde 2011 el Gobierno ofrece a los estudiantes la posibilidad de arrendamiento de las casas existentes en régimen *jeonse*, y desde 2012 otorga préstamos con intereses bajos con cargo a los fondos públicos para sufragar hasta el 90% del costo de los proyectos

de construcción de residencias de estudiantes emprendidos por universidades privadas. Para mejorar la tasa de natalidad y ayudar a los recién casados de bajos ingresos sin un hogar a disponer de vivienda, desde 2008 se ofrecen casas de alquiler en régimen *jeonse* a las personas que llevan menos de cinco años casadas y tienen hijos.

130. El Gobierno amplió la oferta de viviendas nacionales de alquiler para los grupos marginados, como las personas con discapacidad y de edad, la mayoría de las cuales viven con unos ingresos bajos, a fin de ayudarles a disponer de una vivienda asequible por un largo período de tiempo. Asimismo, en 2012 se introdujo la Ley de Apoyo a los Grupos Desfavorecidos, Personas con Discapacidad y de Edad, etc. para resolver sistemáticamente las políticas de estabilidad residencial en favor de las personas desfavorecidas. Por otro lado, se ofrecen casas de alquiler en régimen *jeonse* para mejorar la seguridad residencial de los niños socialmente vulnerables. Tienen derecho a esa asistencia los niños o adolescentes que sustentan a sus familias o los que han perdido a sus progenitores en accidentes de automóvil y los que no tienen casa y viven por debajo del ingreso mensual medio de un trabajador urbano. Asimismo, se inauguró un portal de fácil acceso para el Fondo de Vivienda y Desarrollo Urbano, que ofrece información detallada sobre los requisitos para recibir asistencia a fin de adquirir una casa y sobre el fondo *jeonse*, etc.

Desalojos forzosos

131. En cuanto a la recomendación 29, el desalojo de los edificios en un proyecto de reordenación de conformidad con la Ley de Mantenimiento y Mejora de las Zonas Urbanas y las Condiciones de Vivienda de los Residentes solo puede llevarse a cabo después de que se haya autorizado el plan de ordenación y distribución y de que los residentes hayan terminado su reubicación. En la fase de desalojo pueden producirse enfrentamientos físicos a causa de las indemnizaciones y otras reclamaciones. En ese contexto, el Gobierno ha adoptado numerosas medidas institucionales para impedir los enfrentamientos físicos durante ese proceso. En particular, debe escucharse la opinión de los residentes afectados y reflejarla en la elaboración de un plan de reordenación; su consentimiento es necesario como prerequisite para la aplicación del plan; debe formularse un plan de desalojo dentro del plan de aplicación del proyecto; y es preciso imponer algunas restricciones a la hora de fijar los plazos. Cuando la autoridad de un gobierno local formula un plan de reordenación del entorno residencial, debe informar por escrito a los residentes acerca del plan y realizar determinados procedimientos, como la organización de sesiones informativas sobre el plan, la comunicación del plan al público y la celebración de audiencias del consejo local. Asimismo, en lo que respecta a la composición del comité de promoción o a la autorización para el establecimiento de una asociación encargada de aplicar el proyecto de reordenación, debe obtenerse el consentimiento de una mayoría de tres cuartas partes de los residentes. Además, incluso cuando el encargado de ejecutar un proyecto haya recibido autorización para eliminar las estructuras existentes una vez obtenido el consentimiento de los residentes, la ejecución efectiva del plan puede estar sujeta a determinados requisitos en los siguientes momentos: antes del amanecer y después del ocaso; cuando se prevean condiciones atmosféricas adversas, de conformidad con la Ley de los Servicios Meteorológicos, debido a pronósticos de desastres graves, como lluvias torrenciales, fuertes nevadas, tifones u olas de frío; y cuando se produzca un desastre especificado en la Ley Marco de Gestión de Desastres y Seguridad.

132. Además, el encargado de la ejecución del proyecto debe asumir las siguientes obligaciones: pagar a los inquilinos los gastos de reasentamiento y aplicar a otras formas de indemnización, *mutatis mutandis*, la Ley de Adquisición de Tierras, etc., para Obras Públicas e Indemnización; adoptar otras medidas para la admisión temporal de los propietarios o inquilinos de las viviendas que se van a demoler ofreciendo servicios de vivienda de alquiler temporal o préstamos para un fondo de vivienda, etc.; y ofrecimiento de viviendas de alquiler después de la construcción.

133. De conformidad con la Ley de Ejecución Vicaria Administrativa, la ejecución administrativa por poderes es un sistema en el que un ocupante es alejado por la fuerza contra su voluntad. Dicha ejecución está limitada estrictamente a aquellas situaciones en las que no se ha cumplido la obligación de actuar de conformidad con las leyes públicas por temor a la posible vulneración de los derechos humanos. Por ello, se exime de la obligación de aplicar dicha Ley a fin de proteger el derecho del ocupante a la vivienda si existe una obligación de tolerancia, incluso cuando sea necesaria la evaluación sin sustituibilidad. Por ello, si un inquilino de una zona de un proyecto de vivienda se resiste a una orden de desalojo, el responsable del proyecto debe presentar una demanda de desalojo y recibir un fallo del tribunal acerca de la legitimidad de dicha orden antes de que pueda proceder a la ejecución administrativa por poderes.

Artículo 12

Derecho a la salud

Seguro médico

134. En cuanto a la recomendación 30, la tasa de cobertura del Seguro Nacional de Salud era del 62% en 2013, y la parte del gasto público correspondiente al gasto nacional en servicios de salud se mantuvo en 2011 en un nivel relativamente bajo, el 54,5%. No obstante, el Gobierno tiene previsto aplicar no más tarde de 2016 el Seguro Nacional de Salud a los servicios de atención médica imprescindibles para el tratamiento de cuatro enfermedades graves e importantes, a saber, el cáncer, las enfermedades cardíacas, las enfermedades cerebrovasculares y las enfermedades raras e incurables, promoviendo al mismo tiempo la aplicación gradual del seguro de salud a las partidas no incluidas, a fin de reducir la carga de los pacientes.

Programa de prevención

135. El tercer Plan Nacional de Salud de 2020, formulado en 2010, se propone promover la longevidad activa y la equidad sanitaria. En el marco del Plan se supervisa la aplicación de cuatro esferas de atención especial, que van desde la adopción de estilos de vida sanos, como el abstenerse de fumar y beber, el ejercicio físico y la nutrición, etc., a la gestión de la atención sanitaria preventiva, la atención sanitaria por grupos demográficos específicos y la creación de un entorno sano.

136. La Ley de Promoción de la Salud Nacional se modificó para reforzar la política de control del tabaco elevando el precio de los cigarrillos en 2015 al mismo tiempo que se imponía la inclusión en las cajetillas de imágenes disuasorias, etc. Se modificaron las leyes pertinentes para establecer un marco nacional para el tratamiento de las enfermedades infecciosas objeto de vigilancia, garantizando de esa manera la aplicación fiel del Reglamento Sanitario Internacional de la Organización Mundial de la Salud. En una iniciativa que comenzó con la ciudad de Gwangmyeong en 2009 y que en junio de 2015 había incorporado 11 ciudades y provincias, se llevaron a cabo proyectos piloto para el registro de pacientes con hipertensión y diabetes de al menos 30 años de edad. De cara al futuro, el Gobierno tiene previsto controlar ininterrumpidamente los riesgos para la salud, como el tabaco y el alcohol, y ampliar los programas de atención sanitaria preventiva, como los proyectos de promoción de la salud, etc.

Salud maternoinfantil

137. En los párrafos 223 a 327 del tercer informe periódico puede encontrarse información detallada sobre los proyectos de salud maternoinfantil. El Plan de Salud Nacional estableció la base para un sistema de gestión de la salud en cada fase del ciclo

vital. En el caso de las mujeres embarazadas, el objetivo es reforzar el tratamiento prenatal para controlar proactivamente los riesgos para la salud de la madre y el feto, mientras que en el caso de los lactantes el objetivo es promover la atención sanitaria preventiva como medio de evitar enfermedades y promover la salud. Desde 2008, todas las mujeres embarazadas reciben apoyo para sufragar los gastos médicos asociados con el embarazo y el parto en el contexto de la atención prenatal, lo que dio lugar a una caída del 42,2% del coeficiente de mortalidad materna en 2012 en comparación con el año anterior.

138. Los gobiernos locales ofrecen asistencia para la adquisición de tabletas de hierro y ácido fólico con el fin de prevenir los partos prematuros o abortos espontáneos de las mujeres embarazadas, así como las anomalías congénitas en los recién nacidos. Se ofrece alimentación complementaria por prescripción profesional a las mujeres embarazadas, niños pequeños y madres lactantes con desequilibrios nutricionales, como la anemia, etc., y se realizan actividades de capacitación para mejorar sus conocimientos dietéticos. Las pruebas de detección de trastornos metabólicos congénitos aplicadas a todos los recién nacidos se ampliaron a seis tipos de pruebas en 2006. El programa gubernamental de diagnóstico temprano de las deficiencias auditivas se está aplicando desde 2009 a los recién nacidos de familias con ingresos por debajo de un determinado umbral.

Artículos 13 y 14

Derecho a la educación y educación primaria universal

Objetivo de la educación y educación primaria universal

139. El objetivo de la educación en la República de Corea se especifica en los párrafos 502 y 503 del informe inicial y, tal como se explica en sus párrafos 449 a 451, se ha conseguido plenamente la educación gratuita y obligatoria.

140. Para recoger el espíritu del artículo 13 1) del Pacto en los planes de estudio escolares, el Gobierno incorporó ese contenido en el Plan de estudios de enseñanza elemental y secundaria en julio de 2012 y en las directrices generales y en nueve asignaturas agregó también contenidos sobre el respeto de la humanidad, la promoción de la tolerancia y la participación en la sociedad mediante la educación.

141. Se adoptaron también medidas para mitigar el elevado costo de la educación privada y reforzar la educación pública y el apoyo financiero a las familias de bajos ingresos (recomendación 33).

142. Con el fin de mitigar la carga financiera de la educación privada, en septiembre de 2014 el Gobierno promulgó y aplicó la Ley Especial de Normalización de la Educación Pública y Regulación de la Educación Avanzada para impulsar una educación adaptada a las necesidades de los alumnos y normalizar la enseñanza pública. En virtud de esa Ley, en la enseñanza escolar se hace más hincapié en el carácter, los ejercicios prácticos y la experiencia, al mismo tiempo que se amplían las clases organizadas en función de las aptitudes y el sistema de evaluación basado en normas, y se introduce el sistema de semestre libre. Para ayudar a los alumnos de bajos ingresos a aprender sin presiones financieras, solo en 2014 se asignó un total de 925.900 millones de won para sufragar las tasas académicas así como los gastos de comidas, además de cursos extraacadémicos, etc.

Medidas contra la presión académica provocada por la competencia

143. En respuesta a la recomendación 34, el Ministerio de Educación recomienda a los responsables de las oficinas locales de educación que prohíban a las escuelas preparatorias privadas impartir clases después de las 22.00 horas, dada su repercusión en la docencia y en la salud de los alumnos. La evaluación nacional es necesaria para conocer los niveles de

logro académico de los diferentes alumnos y escuelas y corregir las deficiencias educativas en los alumnos de resultados bajos y utilizar los datos obtenidos como base para mejorar los planes de estudios y la asistencia administrativa y financiera. Con ese fin, se realiza una evaluación de los logros académicos de los alumnos de tercer grado de primer nivel de enseñanza secundaria y de segundo grado del segundo nivel. Los alumnos reciben boletines de calificaciones en los que se les incluye en uno de los cuatro niveles —excelente, medio, básico e insuficiente—, pero sin especificar la puntuación real ni su orden de clasificación. De acuerdo con esa información, las escuelas ofrecen clases de recuperación para los alumnos que no han alcanzado el nivel básico mínimo, mientras que el Ministerio de Educación y las oficinas locales de educación ofrecen una gran variedad de programas para mejorar los rendimientos académicos básicos de los alumnos.

144. Con el fin de impartir una educación adaptada a los talentos y aptitudes de los alumnos, el Gobierno dispone de aulas alternativas en las escuelas y presta asistencia a los programas de excelencia educativa ofrecidos en las escuelas alternativas públicas y privadas. Presta también amplio apoyo para revitalizar la educación alternativa en el ámbito de la educación pública mediante actividades pertinentes de capacitación del personal, elaboración de material educativo, consultas sobre las operaciones y foros de expertos, etc.

Curso secundario para la enseñanza técnica y profesional

145. Desde 2008 se han aplicado en todo el Gobierno políticas muy diversas destinadas a la formación profesional de nivel secundario, con inclusión de programas para mejorar las capacidades funcionales de los alumnos y orientar mejor su futuro profesional con especial atención a las escuelas secundarias especializadas. La educación se propone alentar a los alumnos a incorporarse en la sociedad con arreglo a sus méritos individuales, más que a su trayectoria académica o educativa. Desde 2010 el Gobierno anima a las escuelas secundarias *meisters* a que armonicen sus programas de estudio con las demandas del sector industrial a fin de que los alumnos puedan obtener empleo inmediatamente después de la graduación y emprender una carrera profesional como *meisters*. Asimismo, los ministerios competentes están fomentando las escuelas altamente especializadas en determinados ámbitos para cultivar los talentos técnicos y contribuir a la industria manufacturera en fase de crecimiento y a los sectores estructuralmente infradotados de personal. Las tasas académicas para los alumnos que frecuentan escuelas altamente especializadas están totalmente subvencionadas.

Educación terciaria: medidas para reducir las tasas académicas universitarias

146. A fin de que todos puedan tener acceso a la educación superior de acuerdo con su voluntad y capacidad, sin limitaciones debidas a la escasa capacidad financiera, el Gobierno introdujo en 2010 un sistema de préstamos condicionados al nivel de ingresos y en 2012 consolidó los planes de becas existentes para familias de bajos ingresos en un programa nacional de becas más amplio. Además, para fijar unas tasas académicas razonables, en 2011 el Gobierno modificó la Ley de Educación Superior con el fin de fijar una tasa máxima de crecimiento de las tasas de matriculación y crear comités encargados de examinarlas.

147. Desde la puesta en marcha del programa nacional de becas, en 2012, el programa de becas públicas ha crecido de forma espectacular, y el número de becarios nacionales alcanzó un total de 1.222.000 en 2014. En 2015, se reservarán 7 billones de won frente a un total de 14 billones de won de las tasas académicas necesarias en 2011, agrupando 3,9 billones de won de fondos públicos para becas, incluidas las becas nacionales, y otros 3,1 millones de won movilizados con iniciativas emprendidas por las universidades (congelación/reducción de las tasas académicas y reposición de becas) para reducir un promedio del 50% la carga de las tasas para los alumnos y los padres. Además, la tasa de

interés de los préstamos a los alumnos se mantiene en el 2,7%, nivel muy inferior a la tasa media de inflación quinquenal (3,22%). De conformidad con el nuevo programa de préstamos para estudiantes introducido en 2010, los estudiantes sienten menos presión financiera mientras realizan sus estudios, ya que pueden reembolsar el principal y los intereses de los préstamos una vez que consigan un empleo.

Educación permanente

148. Puede encontrarse información sobre la educación permanente en los párrafos 351 a 361 del segundo informe periódico y en los párrafos 387 a 390 del tercer informe periódico.

149. La tasa de analfabetismo de los adultos de al menos 18 años de edad es de solo el 1,7% de la población total, pero el Gobierno sigue realizando programas para ayudar a los adultos con un nivel bajo de instrucción y que carecen de un nivel mínimo de alfabetización, al mismo tiempo que apoya a quienes no cursaron estudios básicos durante la edad escolar a fin de que realicen estudios de enseñanza elemental o media. Las personas con bajo nivel de alfabetización son en su mayoría adultos de al menos 50 años de edad que no recibieron escolarización adecuada por razones como la guerra y la pobreza. Hay dos veces más mujeres analfabetas que hombres en la misma situación.

Educación de minorías y de los niños de minorías

150. Dado el aumento del número de alumnos de familias multiculturales (hijos de familias de matrimonios internacionales nacidos en Corea o en el extranjero y que han decidido vivir en Corea, así como hijos de nacionales refugiados), desde 2010 el Gobierno apoya su educación bilingüe y ha introducido algunas otras políticas. Se utilizan becas de trabajo-estudio para alumnos universitarios, por ejemplo, para que puedan trabajar como mentores a fin de promover las aptitudes escolásticas de los alumnos, como la capacidad básica de lectura. Asimismo, los alumnos con muy buenos resultados en materias como las matemáticas y las ciencias, el idioma, la capacidad de liderazgo, las artes y los deportes reciben asistencia a fin de que su talento merezca reconocimiento mundial.

151. Se imparten clases preparatorias mediante cursos especiales para extranjeros y estudiantes inmigrados a fin de adaptarlos a un nuevo entorno escolar. Asimismo, las escuelas de orientación multicultural permiten a los alumnos mejorar su sensibilidad hacia las diferencias culturales, eliminar los prejuicios y la discriminación y lograr una mejor comprensión de otras culturas. Además, se presta asistencia a las escuelas alternativas acreditadas que ofrecen apoyo a los estudiantes multiculturales inadaptados.

152. Para fomentar la competencia y contribuir a crear un sentido de identidad positivo entre los hijos de matrimonios internacionales, desde el segundo semestre de 2009 se ofrecen programas piloto para los alumnos especialmente dotados para los idiomas, que se ampliaron luego al resto del país en 2011. Los inmigrantes por motivos de matrimonio con determinadas aptitudes pudieron convertirse en instructores bilingües y se ofrecieron actividades educativas sobre la cultura y el idioma de sus principales países de procedencia, sobre todo con destino a los hijos de matrimonios internacionales, desde los 3 años de edad hasta la enseñanza elemental. El Gobierno, convencido de la importancia de crear un entorno bilingüe en el hogar a fin de aumentar realmente el bilingüismo, convirtió ese programa en el Proyecto de Promoción del Entorno Familiar Bilingüe, que se inició con carácter experimental en el segundo semestre de 2014 en seis centros y se amplió al resto de la nación en 2015.

Educación para las personas con discapacidad

153. A raíz de la aprobación de la Ley de Educación Especial para las Personas con Discapacidad, etc., el 25 de mayo de 2007, se ha ampliado la educación obligatoria para

personas que reúnen los requisitos para recibir educación especial. En abril de 2015 estas sumaban un total de 88.067, lo que revela un aumento constante a pesar del descenso de la población en edad escolar. El número de personas con discapacidad visual, auditiva y física está disminuyendo constantemente, al mismo tiempo que aumenta sin cesar el número de personas con retraso mental, autismo y retrasos en el desarrollo. Dado el número creciente de personas que pueden recibir educación especial, ha aumentado también el número de instituciones y maestros de educación especial. En abril de 2015 hay 167 escuelas especiales, 9.868 clases especiales, 196 centros de apoyo a la educación especial y 18.339 maestros de educación especial. Además, hay un sistema de admisión especial para los alumnos con discapacidad a fin de ofrecerles más oportunidades de proseguir estudios superiores. De acuerdo con ese sistema, en 2015 pudieron ingresar en 121 centros universitarios 807 alumnos con discapacidad y 2.750 profesores auxiliares fueron enviados a 221 universidades y escuelas de posgrado para prestar ayuda. Como referencia, cabe señalar que en abril de 2015 hay 8.598 alumnos con discapacidad en 468 universidades. Cada año se hará lo posible por mejorar significativamente, no más tarde de 2017, el entorno de aprendizaje de los alumnos con discapacidad mediante la creación y ampliación de escuelas especiales, la contratación de un número mayor de maestros de educación especial de acuerdo con la cuota establecida y la ampliación de la reserva de profesores auxiliares para alumnos universitarios con discapacidad.

Igualdad de género en la educación

154. Se ha conseguido la igualdad entre hombres y mujeres en el acceso a las oportunidades educativas, y no hay ninguna diferencia significativa de género desde la enseñanza primaria hasta la admisión en los centros universitarios. De hecho, la tasa de admisión en centros universitarios es mayor en el caso de las mujeres que en el de los hombres.

Artículo 15

Derecho a la vida cultural

Apoyo a las regiones y los grupos que sufren marginación cultural

155. Para garantizar el derecho de las personas marginadas a los servicios de radiodifusión, el Gobierno distribuye desde 2000 receptores especialmente equipados que permiten a las personas con discapacidad disfrutar de servicios de vídeo descriptivo y subtítulos, y en 2011 modificó la Ley de Servicios de Radiodifusión para imponer la prestación de servicios de radiodifusión atentos a las necesidades de las personas con discapacidad. Las emisoras terrestres centrales/regionales, las cadenas de programación general y los canales informativos de carácter especializado deben transmitir el 100% de sus programas con subtítulos, el 10% con servicio de vídeo descriptivo y el 5% con interpretación en la lengua de señas. La aparición de nuevos servicios integrados de radiodifusión y telecomunicaciones, junto con los cambios ocurridos en el entorno de los medios de comunicación, suscitan preocupaciones por la posible limitación del acceso de los grupos marginados a los servicios de radiodifusión. No obstante, se considera que la aplicación continuada de esas políticas ha contribuido notablemente a mejorar el acceso de las personas con discapacidad a los servicios de radiodifusión.

156. El proyecto de bonos culturales, iniciado en 2006, se ha ampliado tanto en lo que se refiere al número de beneficiarios como al contenido. Con el fin de cerrar la brecha cultural resultante de la polarización social, el proyecto ha llegado a un público más amplio y ofrece programas culturales y artísticos mejor orientados. Asimismo, hay programas especialmente adaptados a las necesidades de los beneficiarios, como las personas con discapacidad y las personas de edad.

157. Para facilitar a las regiones y personas marginadas el acceso a los deportes, el Gobierno promueve el proyecto "deportes para todos", el programa de bonos para ayudar a los jóvenes a practicar deportes, etc. Desde 1997 se han facilitado programas deportivos en directo y material deportivo a los centros de personas de edad y niños, y desde 2009 la iniciativa Deportes para la Vida a fin de Compartir la Felicidad ofrece ayuda a los niños desfavorecidos y adolescentes de los orfanatos, etc. Para ofrecer a los jóvenes de familias de bajos ingresos oportunidades permanentes de participación en actividades deportivas, se están llevando a cabo diversos proyectos de bienestar y deporte para los niños y jóvenes de familias que reciben prestaciones básicas de la seguridad social, como el programa de bonos para actividades deportivas, que financia las tasas académicas mensuales de las clases de deportes, así como el programa de bonos para poder asistir a partidos de deportes profesionales.

Diversidad cultural

158. En marzo de 2010 Corea se adhirió a la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, que entró en vigor el 1 de julio de 2010. En 2014, Corea se está preparando para presentar su informe inicial al mismo tiempo que impulsa la promulgación de las medidas legislativas sobre su aplicación.

Las políticas de diversidad cultural tienen como objetivo ofrecer a las minorías oportunidades de manifestarse y a los grupos minoritarios la posibilidad de participar en la vida cultural, contribuyendo así a crear una sociedad culturalmente creativa e inclusiva. La iniciativa Puente del Arco Iris, en ejecución desde 2012, es un proyecto emblemático que promueve el valor de la diversidad cultural por los siguientes medios: oportunidades de expresión cultural ofrecidas a distintas personas, como migrantes, familias multiculturales, personas con discapacidad y de edad, etc.; programas culturales y artísticos para la comunicación y la interacción con las culturas establecidas; cursos de educación sobre diversidad cultural para el público en general a fin de fomentar una mayor conciencia sobre la diversidad cultural; y asistencia para la elaboración de contenidos culturales, como libros o películas.

159. En 2008, el Gobierno designó el 20 de mayo como Día de la Solidaridad y ha organizado una gran variedad de campañas para lograr una mayor aceptación pública del multiculturalismo. En 2009, para ayudar a los inmigrantes a aumentar su capacidad de lograr la independencia mediante el compromiso social, se creó un grupo de voluntarios integrado por inmigrantes asentados en Corea. Fueron enviados a oficinas de inmigración de todo el país para trabajar en los servicios de información o como asesores para la tramitación de las quejas. Además, con el fin de lograr una mayor conciencia sobre la diversidad cultural entre los funcionarios públicos encargados de las cuestiones relacionadas con la inmigración en los gobiernos locales o el Organismo Nacional de Policía, el Gobierno ofrece desde 2011 cursos de capacitación para ayudar a comprender las políticas de inmigración y desde 2012 imparte cursos de educación sobre ciudadanía para una sociedad multicultural, destinados a trabajadores de los centros de apoyo para extranjeros, estudiantes y el público en general.

160. La diversificación de los medios de comunicación contribuye también a fomentar una sociedad culturalmente heterogénea. Como consecuencia de la aprobación de las leyes sobre los periódicos en línea, en 2005, y del mayor tiempo dedicado por las personas a los medios de comunicación a través de los dispositivos móviles, Corea se ha convertido en una sociedad que garantiza el derecho a disfrutar de la vida cultural en un entorno con múltiples medios de comunicación. Debido a la mayor escala e influencia social del mercado de periódicos en Internet, en 2012 se inauguró oficialmente el Comité de Periódicos en Línea para la Autorregulación de los Periódicos en Internet, con el fin de aumentar la credibilidad y calidad de dichos medios. Asimismo, cada editorial de

periódicos y empresa de radiodifusión participa activamente en numerosos proyectos culturales, como los concursos literarios de primavera, los festivales de música y las exposiciones de arte, contribuyendo así a aumentar la participación pública en la vida cultural.

Política de servicios sociales para los artistas

161. La Ley de Servicios Sociales para los Artistas entró en vigor en noviembre de 2012 con la finalidad de proteger la situación profesional y los derechos de los artistas y mejorar sus servicios sociales. El fallecimiento de un artista por dificultades financieras en 2012 sirvió como desencadenante de medidas legislativas, lo que subraya la necesidad de establecer una red de seguridad social para los artistas. En virtud de dicha Ley, pueden recibir orientación jurídica y psicológica y realizar las consultas pertinentes. Los artistas que no pueden inscribirse en un plan de seguro de desempleo pueden obtener un apoyo equivalente a las prestaciones de desempleo, junto con formación profesional, asistencia para el pago de los gastos médicos y primas de indemnización en caso de accidentes laborales, que cuentan con financiación parcial. La Ley se modificó en marzo de 2014 para introducir los fundamentos jurídicos de la imposición de sanciones en el caso de conductas como la retención del pago por las actuaciones o los honorarios por la presentación de manuscritos o la imposición de contratos injustos. Se ofrece también apoyo para sufragar los gastos de litigación correspondientes.

Escuelas de cultura y arte y educación especializada

162. El Gobierno ofrece actividades de educación sobre cuestiones culturales y artísticas en las escuelas como medio de ofrecer a los niños oportunidades de experimentar la cultura y el arte desde sus primeros años y fomentar su creatividad, humanidad y capacidad de comunicación y empatía a través del arte. Reciben apoyo 4.735 artistas dedicados a la docencia en ocho ámbitos del arte, con inclusión de la música y el teatro tradicional coreano, lo que permite llegar a aproximadamente 2,5 millones de estudiantes. En particular, el proyecto de escuela de semillas de flores artísticas se lleva a cabo en 43 escuelas de todo el país, lo que permite a escuelas pequeñas de zonas culturalmente marginadas tener acceso a recursos culturales y artísticos locales a fin de que los alumnos puedan aprender a valorar la cultura y el arte. Además, se ha concedido asistencia a quienes se ven culturalmente excluidos, como los niños, ciudadanos de edad y personas con discapacidad en 463 centros de asistencia, reclusos de instituciones penitenciarias, jóvenes no escolarizados, personal militar y trabajadores de complejos industriales. Asimismo, se ofrecen programas de participación comunitaria en unos 80 centros locales de cultura y arte y en 700 centros de orientación cultural distribuidos en la nación, ya que el Gobierno adopta un enfoque más comunitario de la educación cultural y artística.

163. En cuanto a la recomendación 35, la Universidad Nacional de las Artes de Corea organiza e imparte programas autónomos para el cultivo de los artistas creativos y está tratando de reclutar a personal docente de gran relieve. La Facultad de Artes y Estudios Liberales se estableció en 2011 con el fin de impartir su propio programa destinado a promover la educación interdisciplinaria. Asimismo, dicha Universidad ofrece cursos de educación basada en la colaboración sobre diferentes materias y ha firmado un acuerdo con otra universidad para la realización de estudios conjuntos sobre artes liberales. En el marco de sus proyectos de autorregulación para la contratación del profesorado, la Universidad revisó sus reglamentos de nombramiento de personal y las directrices de evaluación para promover un reclutamiento abierto de los miembros del profesorado de plena dedicación, y de esa manera aumentar la equidad y la transparencia en el proceso de contratación.

Intercambio cultural internacional

164. Como se describe en los párrafos 583 a 588 del informe periódico inicial, 450 a 456 del segundo informe periódico y 463 a 465 del tercer informe periódico, la República de Corea promueve el intercambio cultural internacional de acuerdo con el principio de beneficio mutuo. En 2014 se firmaron acuerdos culturales con 101 países para la promoción del intercambio cultural entre instituciones privadas, y existen comisiones culturales conjuntas en 38 de esos países.

Ciencia y tecnología

165. Mediante la total revisión de la Ley de Bioética y Seguridad en 2012 y su aplicación a partir de 2013, el Gobierno amplió el alcance de la política de bioética que se había restringido a la biotecnología, por ejemplo las cuestiones relacionadas con embriones y genes, a fin de incluir la investigación sobre el ser humano y los materiales humanos, aplicando debidamente las normas de la bioética y la bioseguridad. De conformidad con esa Ley, los investigadores que desean realizar esas investigaciones deben pedir primero a los comités de bioética institucional que examinen la validez científica y ética de su plan. Asimismo, para tener en cuenta los derechos humanos y la seguridad de los sujetos de investigación, debe obtenerse por adelantado un consentimiento voluntario por escrito. Igualmente, se establecieron criterios relativos a las instalaciones y mano de obra, etc., de las instituciones de ensayos genéticos a fin de controlar su calidad.

166. En cumplimiento de la Ley Marco de Ciencia y Tecnología, el Gobierno elabora cada cinco años un Plan Maestro de Ciencia y Tecnología. De conformidad con el actual plan maestro para 2013-2017, el Gobierno ha especificado tareas detalladas con los siguientes fines: capacitación de los recursos humanos en ciencia y tecnología y promoción de su utilización; fomento de la transferencia y comercialización de la tecnología; gestión y protección de la propiedad intelectual; apoyo financiero para la innovación tecnológica; promoción de la creación de nuevas industrias; y generación directa de empleo en el sector de la ciencia y la tecnología.

167. Con el fin de promover los avances de la ciencia y la tecnología, las universidades, empresas e instituciones con financiación pública están trabajando con espíritu de colaboración para complementarse mutuamente al mismo tiempo que el Gobierno, por su parte, trata de corregir las deficiencias del mercado centrandose su inversión en la investigación básica, la investigación de alto riesgo, los sectores de crecimiento futuro, las esferas con demandas públicas y las tecnologías relacionadas con las pequeñas y medianas empresas. En consecuencia, solo en 2014, el Gobierno invirtió 17,64 billones de won en asistencia para la investigación y desarrollo. Entre las tecnologías estratégicas en que invierte el Gobierno se incluyen también las actividades necesarias para garantizar una vida decente, vencer las enfermedades incurables, adaptar los servicios médicos a los pacientes, responder a una sociedad en proceso de envejecimiento, garantizar el derecho a la alimentación, incluida la inocuidad alimentaria, etc., responder al cambio climático y aumentar la comodidad de los espacios residenciales, etc. En cuanto al intercambio internacional de ciencia y tecnología, pueden verse los párrafos 466 a 472 del tercer informe periódico. La contribución anual a la Comisión Económica y Social para el Asia y el Pacífico, de las Naciones Unidas, ha ascendido hasta 4,5 millones de dólares. En el Plan Maestro de Ciencia y Tecnología se incluyen también las tareas relacionadas con el intercambio internacional de ciencia y tecnología, como la ampliación de la AOD en el ámbito de la ciencia y la tecnología, el establecimiento de un centro internacional de ciencia y tecnología y la facilitación de la investigación internacional conjunta en esferas estratégicas, etc.

168. Corea está intensificando la cooperación para dar respuesta a los desafíos mundiales, como el cambio climático y la energía, etc., al mismo tiempo que participa en investigaciones internacionales conjuntas en gran escala en ámbitos como el espacio y el océano, etc. En el ámbito de la AOD destinada a la ciencia, Corea está realizando denodados esfuerzos por crear modelos de innovación y desarrollo basados en la ciencia y la tecnología y por promover la transferencia de tecnología.
